ESTUDIO DEL SECTOR

CONTENIDO

OBJETO

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SECTOR AL CUAL PERTENECE

A. ASPECTOS GENERALES

1. Económico.

2. Técnico

3. Legal o Regulatorio

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. Identificación de Proveedores.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

E. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que la Entidad Estatal deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. El análisis del sector permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Gobernación de Córdoba con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales

B. Estudio de la Oferta

C. Estudio de la Demanda

D. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional – artículo 3 decreto 1860 de 2021.

E. Valor Estimado del Contrato

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
851017	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(10) Servicios integrales de salud	(17) Servicios de administración de salud
931317	(F) Servicios	(93) Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	(13) Ayuda y asistencia humanitaria	(17) Programas de salud

931415	(F) Servicios	(93) Servicios políticos y de asuntos Cívicos	(14) Servicios comunitarios y sociales	(15) Desarrollo y servicios sociales
861017	(F) Servicios	(86) Servicios Educativos y de Formación	(10) Formación profesional	(17) Servicios de capacitación vocacional no - científica
851115	(F) Servicios	(85) Servicios de Salud	(11) Prevención y control de enfermedades	(15) Prevención y control de enfermedades contagiosas

SECTOR AL CUAL PERTENECE

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. Recuperado en https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios.

A. ASPECTOS GENERALES

Los Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Los contratos de prestación de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. No obstante, los contratistas no tienen la calidad de empleados públicos y en ningún caso su vinculación genera relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrará por el término estrictamente indispensable. A diferencia de las relaciones laborales, el contratista tiene un objeto contractual que está plenamente definido, sus actuaciones son autónomas e independientes desde el punto de vista técnico y científico y la vigencia del contrato es temporal.

La Salud mental es un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad (Ley 1616 /2013).

La Gestión Integrada para la Salud mental consiste en conjunto de políticas y lineamientos que orientan a los diferentes actores sociales para que desarrollen acciones orientadas a la promoción de la salud mental, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de los problemas y trastornos mentales y a la epilepsia.

La transferencia de dichas políticas y lineamientos se desarrolla a través de procesos de asistencia técnica, asesoría, capacitación, gestión y coordinación intersectorial y mediante el fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias, acorde a lo estipulado en la Dimensión Convivencia Social y salud Mental del Plan Decenal de Salud Pública 2012 -2021 con el fin de garantizar el derecho a la salud mental en Colombia.

Promoción de la salud

Según la OMS se debe tener en cuenta que la promoción de la salud es el control de su propia vida. De ello depende la calidad y la salud de cada individuo. Para conseguir esto se hable de hábitos saludables. Igualmente incluye intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individuales. Acciones de carácter poblacional (individuos, familias, comunidades, grupos).

La promoción de la salud tiene tres componentes esenciales:

Buena gobernanza sanitaria

La promoción de la salud demanda que los gobiernos elaboren e implementen políticas públicas que mejoran las condiciones de salud de la población. Entendiéndose que la salud no es ausencia de enfermedad. Y que los gobiernos dentro de sus funciones tienen el proveer espacios con sus elementos e instituciones – personal idóneo y equipos completos para brindar la atención oportuna y mantener la accesibilidad a estos servicios de forma eficiente.

El sentido es proveer las consecuencias sanitarias que puede traer el no planear la atención a sus pobladores y estar este indicador presente en todas las decisiones de gobierno, priorizando las acciones que impidan la enfermedad o daños - perjuicios.

Las políticas y acciones reguladoras para los entes territoriales deben estar en todos los campos del conocimiento y ejercicio laboral – comercial. Como la urbanización saludable mediante la facilitación de los desplazamientos a pie, la reducción de la contaminación del aire y del agua o el cumplimiento de la obligatoriedad del uso del casco y del cinturón de seguridad, entre otros.

Educación sanitaria

Los individuos obtienen información, conocimientos, capacidades, competencias para acceder y optar por expectativas saludables. Ejemplo la alimentación o nutrición que deben seguir según su condición de edad, peso o salud. También que servicios deben solicitar cada cuanto para mantenerse en buenas condiciones. Por eso es necesario que dispongan de la oportunidad de elegir y gozar de un hábitat en el que logren reclamar nuevas medidas normativas que continúen mejorando su salud.

Ciudades saludables

Donde se reside (ciudades) el rol que se desempeña es primordial para mantener la salud y el bienestar de sus habitantes. Se destaca el liderazgo y compromiso del (o los) gobernante(s) tiene para con los suyos. La planeación es la herramienta para lograr las metas propuestas previamente concertadas, esta se entiende como *planificación urbana saludable*. El fin implementar acciones colectivas con el monitoreo de los centros de atención para mantener los hábitos que conservan la salud y mantienen la calidad de vida de los pobladores de forma saludables.

La promoción y prevención en los servicios de salud

Las acciones para lograr esta relación se encaminan a determinar primero en qué tipo de prevención se ubica las actividades a saber:

La prevención primaria : Desarrolla las acciones propuestas a disminuir la incidencia de la enfermedad, además de reducir el riesgo de nuevos casos; incluye la promoción de salud y las acciones específicas.

Llamada también «de ocurrencia».

Se describe, además, la denominada «prevención primordial-primaria», que se refiere a las medidas poblacionales establecidas por algunos gobiernos, como el añadir yodo a la sal de consumo, o limitar y legislar la cantidad de gases contaminantes posibles emitidos por los vehículos que circulan y, de no cumplir los estándares, se les deniega el permiso de circulación. Entre otras. Son actividades puntuales para períodos pre patogénicos, junto a la protección específica y se desarrolla en todos los niveles de atención.

Igualmente es la interacción de factores de riesgo (agente, huésped, ambiente), su mitigación y potencialización de factores protectores para su recuperación.

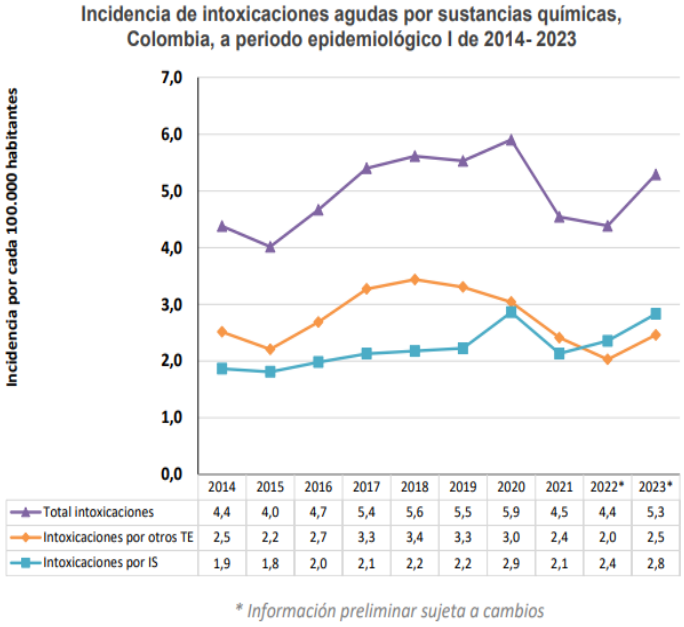
Prevención secundaria: Son todas las actividades que se encaminan a realizar un diagnóstico precoz y dar un tratamiento oportuno para limitar daños.

En la historia natural y social de la enfermedad son todas las acciones que se encuentran para manejar el periodo subclínico de la esta.

Prevención terciaria: Son las acciones que se realizan con el fin de rehabilitar. Recuperado en https://www.revista-portalesmedicos.com/revista-medica/la-promocion-y-prevencion-en-los-servicios-de-salud/

CONTEXTO NACIONAL

Incidencia de intoxicaciones agudas por sustancias químicas, Colombia, 2014-2023p



	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023*
Total intoxicaciones	4,4	4,0	4,7	5,4	5,6	5,5	5,9	4,5	4,4	5,3
Intoxicaciones por otros TE	2,5	2,2	2,7	3,3	3,4	3,3	3,0	2,4	2,0	2,5
Intoxicaciones por IS	1,9	1,8	2,0	2,1	2,2	2,2	2,9	2,1	2,4	2,8

** Información preliminar sujeta a cambios*

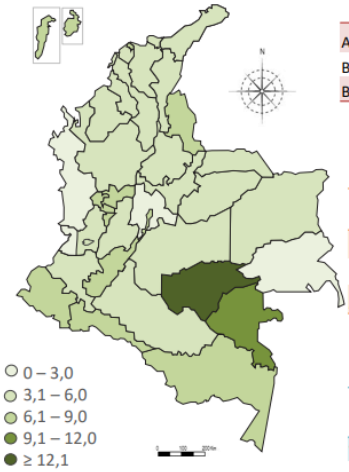
Variación porcentual de la incidencia de intoxicaciones agudas por sustancias químicas

Incidencia	Incidencia 2023	Incidencia promedio 5 años**	% variación
Total intoxicaciones	5,3	5,1	3,3%
Intoxicaciones por otros TE	2,5	2,9	-16,5%
Intoxicaciones por IS	2,8	2,2	30,2%

*** Para el cálculo del promedio de los 5 años no se incluyen 2020 y 2021 por disminución drástica de comportamiento, efecto Covid - 19*

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Incidencia intoxicaciones agudas por sustancias químicas por entidad territorial



Municipios con más de 100.000 habitantes y capitales

Departamento	Municipio	Incidencia total	Incidencia solo IS	Incidencia otros TE
Antioquia	Envigado	19,3	5,9	13,4
Bolívar	Magangué	15,2	1,4	13,8
Boyacá	Tunja	12,6	9,8	2,7

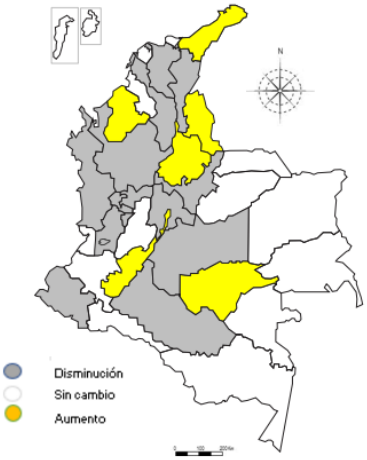
Municipios con 20.000 a 100.000 habitantes

Departamento	Municipio	Incidencia total	Incidencia solo IS	Incidencia otros TE
Huila	Campoalegre	37,4	3,1	34,3
Risaralda	La Virginia	20,9	17,4	3,5
Antioquia	Sonsón	20,9	15,6	5,2

Municipios con menos de 20.000 habitantes

Departamento	Municipio	Incidencia total	Incidencia solo IS	Incidencia otros TE
Vaupés	Carurú	82,1	54,7	27,4
Nariño	Yacuanquer	82,0	18,2	63,8
Nariño	Ancuya	81,2	11,6	69,6

Comportamiento inusual de notificación intoxicaciones agudas por sustancias químicas sin IS



Comportamiento de las intoxicaciones agudas por sustancias químicas por variables de interés

Sexo

Mujeres
Incidencia*: 12,8
53,8%

Área de residencia

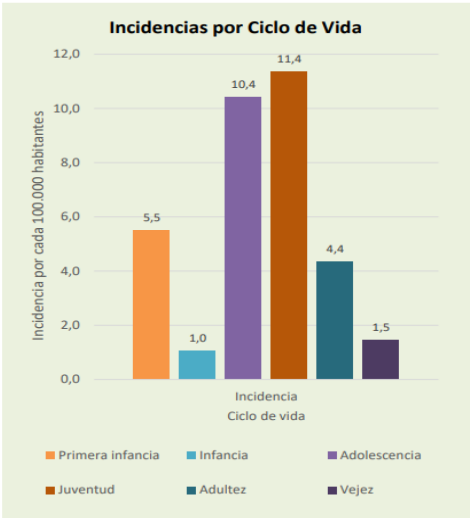
Cabecera municipal
Incidencia*: 5,7
82,0%

** Incidencia por cada 100.000 habitantes*

Pertenencia étnica

Población indígena
Incidencia: 2,6**
1,8%

*** Incidencia por cada 100.000 habitantes indígenas*



Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Indicadores vigilancia intoxicaciones agudas por sustancias químicas

Incidencia nacional de intoxicaciones por sustancias químicas

5,3
por 100.000 hab.

Incidencia **sin** intencionalidad suicida	Incidencia **con** intencionalidad suicida
2,5 Por 100.000 hab.	**2,8** por 100.000 hab.

Brotes en población confinada con Investigación Epidemiológica de campo (IEC)

100%

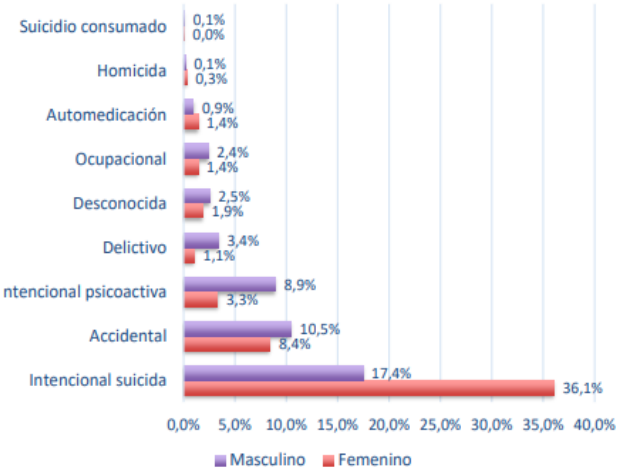
Porcentaje de casos con confirmación por laboratorio de casos probables de intoxicación por metanol asociado a bebida alcohólica adulterada

100%

Grupos de **sustancias químicas relacionadas**

Grupo de sustancia	Intoxicaciones por otros TE		Intoxicaciones por IS		Total	
	Casos	%	Casos	%	Casos	%
Medicamentos	245	19,1	1066	72,2	1311	47,5
Sustancias psicoactivas	473	36,9	18	1,2	491	17,8
Plaguicidas	184	14,3	246	16,7	430	15,6
Otras sustancias químicas	234	18,2	126	8,5	360	13,0
Solventes	68	5,3	15	1,0	83	3,0
Gases	66	5,1	2	0,1	68	2,5
Metanol	10	0,8	2	0,1	12	0,4
Metales	3	0,2	1	0,1	4	0,1
Total	**1283**	**100,0**	**1476**	**100,0**	**2759**	**100,0**

Tipo de exposición



Lugar de exposición

Hogar

77,5%

Vía pública

9,6%

Lugar de trabajo

6,3 %

Bares/tabernas/discotecas

3,2 %

Otras variables de interés

Extranjeros

2,6%

Distribución por nacionalidad

Nacionalidad	Casos	Porcentaje
Venezuela	63	88,7%
Brasil	2	2,8%
Canadá	1	1,4%
Ecuador	1	1,4%
España	1	1,4%
Estados Unidos	1	1,4%
Perú	1	1,4%
Suiza	1	1,4%
Total extranjeros	**71**	**100%**

Hospitalizados

56,1%

Tipos de exposición en hospitalizados

Tipo de exposición	Casos	Porcentaje
Int. suicida (CF vivo)	1011	65,3%
Accidental	251	16,2%
Int. Psicoactiva	139	9,0%
Desconocido	51	3,3%
Posible delictiva	33	2,1%
Automedicación	29	1,9%
Ocupacional	26	1,7%
Posible homicida	6	0,4%
Suicidio consumado	3	0,2%
Total	**1549**	**100%**

Letalidad

0,4%

Grupos de sustancia asociadas a fallecimientos

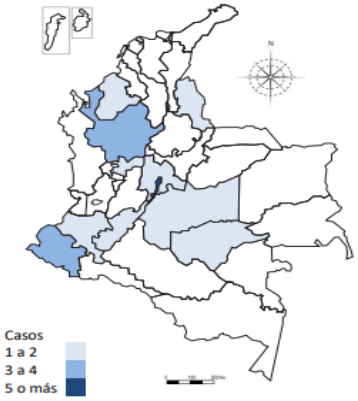
Grupo sustancia	Casos	Porcentaje
Plaguicidas	4	40,0%
Medicamentos	2	20,0%
Metanol	2	20,0%
Gases	1	10,0%
Sust. Psicoactivas	1	10,0%
Total	**10**	**100%**

1

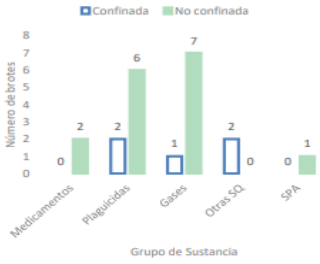
[1] https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/INTOXICACIONES%20PE%20I%202023.pdf

Comportamiento de los brotes de intoxicaciones agudas por sustancias químicas

Número total de brotes por entidad territorial

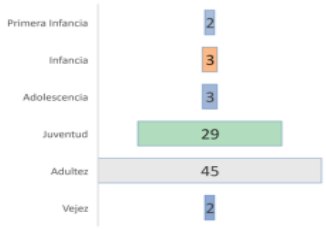


Distribución de los brotes por grupo de sustancia



Tasa de taque promedio en población confinada: 14,4%

Número de afectados por ciclo vital



	Poblaciones confinadas	Poblaciones no confinadas
Nº Brotes	5	16
Nº Afectados	48	36
Hospitalizados	2	13
Fallecidos	0	0

CONTEXTO LOCAL

El laboratorio de Salud Pública Departamental deberá fortalecerse para apoyar a la investigación y el control de IAP (Intoxicaciones agudas por plaguicidas) eventos, brotes y emergencias; ejecutando y participando activamente en la investigación de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales.

Desde el año 2003 Colombia cuenta con un sistema nacional de vigilancia epidemiológica para las intoxicaciones agudas por sustancias químicas de las cuales el 20,89% corresponde a intoxicación por plaguicidas (fuente SIVIGILA ,Instituto Nacional de Salud Colombia 2018-2020) principalmente por los organofosforados y carbamatos, los cuales están asociados a la exposición laboral y a intoxicaciones accidentales o intencionales, y son compuestos altamente tóxicos con una acción fisiológica de inhibición de la actividad de la colinesterasa en humanos

Para tales efectos, la vigilancia en Salud Pública por Laboratorio y la información que se genere, producto correspondiente a resultados de exámenes realizados para la vigilancia de patologías de interés en Salud Pública en lo referente a sustancias químicas dentro de las cuales está la vigilancia de plaguicidas organofosforados y carbamatos a través de la determinación del porcentaje de la actividad de la enzima aceitilcolinesterasa en muestras de sangre y agua potable, en los 29 municipios que son de competencia departamental.

El laboratorio requiere garantizar la competencia técnica y la fiabilidad de los resultados analíticos, mediante la implementación de la Norma técnica colombiana NTC-ISO/IEC 17025: 2017, como también el cumplimiento eficaz de los requisitos técnicos en materia sanitaria y los estándares de calidad de los laboratorios de salud pública. Adicionalmente, brindarán capacitación y asistencia técnica a los municipios y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus

competencias. Participarán en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambiental de acuerdo con los lineamientos nacionales al INS E INVIMA de acuerdo a las diferentes matrices

En el año 2023 se lograron fortalecer las actividades con relación a la vigilancia de sustancias química -plaguicidas como la determinación de la enzima colinesterasa en sangre a través de dos metodologías la limperos y ranta y la cinetica que permitió evaluar a 326 personas en 16 municipios del departamento evidenciando a través de los resultados de exámenes de biomarcadores como la enzima acetilcolinesterasa en sangre total y plasma y la aplicación simultanea de una encuesta la cual arrojo resultados como un 15% de la población afectada lo que arrojo resultados que permiten planear las acciones a realizar para mejorar las condiciones de poblaciones con alto riesgo de exposición según resultados del estudio en 16 municipios.

Igualmente, el resultado para el departamento de Córdoba, vigencia 2023 que fueron notificados al sistema de vigilancia en salud pública-(Sivigila) un total de 2.005 casos de intoxicaciones agudas por sustancias Químicas. Se presentó un aumento en la incidencia del 8,1% en comparación con el año 2022 en el cual se notificaron 1.890 casos, pero para el año 2023 el 66,2 % la incidencia es sin intencionalidad suicida, con una variación porcentual del 66%, la letalidad para el grupo de plaguicidas fue de 5 casos, el 0,5% representando el 45,5%, la más alta dentro del grupo de sustancias químicas.

Para los casos relacionados con intoxicaciones con tipo de exposición diferentes al intento de suicidio condición final vivo, los grupos de sustancias con mayor notificación fueron las sustancias psicoactivas con el 52,5% (650) seguido de otras sustancias químicas con el 17% (210) y en tercer lugar los plaguicidas con el 13,6% (168), mientras que para los casos relacionados con intento de suicidio, el principal grupo de sustancia relacionado fue el de los medicamentos lo que representa el 70,8% (544) de total y en segundo lugar con el 15,5% (119) los plaguicidas. En cuanto a la distribución de los casos, los municipios de Montería, Cereté, Sahagún, Tierralta, Lorica y Montelíbano contaron con la mayor notificación de casos.

Con relación a otras variables sociodemográficas se observó que el 70,6% (1.415) de las intoxicaciones totales, se presentaron en estado civil Soltero. El área de ocurrencia principalmente corresponde a cabecera municipal con el 71,8% (1.439) y el 34% (682) del total de pacientes intoxicados requirieron el servicio de hospitalización.

Respecto al régimen de afiliación en salud, el subsidiado representó la mayor proporción de casos con el 80,2 % (1.608). Con relación a la pertenencia étnica la población indígena presentó el 3,0% (60). La escolaridad más frecuente fue la básica secundaria con el 44% (883), seguido de básica primaria con el 19,9% (398).

La vía de exposición reportada en mayor proporción corresponde a la vía oral, se notificó en el 84,2% (1.688) del total de casos, en segundo lugar, se encuentra la vía respiratoria con el 12,9% (258).

El tipo de exposición más frecuente fue el intento de suicidio (condición final vivo), correspondiente al 38,3% (768) del total, seguido del intencional psicoactivo con el 29,6% (593) y en tercer lugar se observó el accidental con el 23,4(470).

El lugar de ocurrencia de las intoxicaciones que predominó fue el hogar con el 70,7% (1.418), El grupo de edad comprendido entre los 15 a 19 años concentró la mayor cantidad de casos 21,4% (429), seguido del grupo de 20 a 24 años con el 15,9% (319).

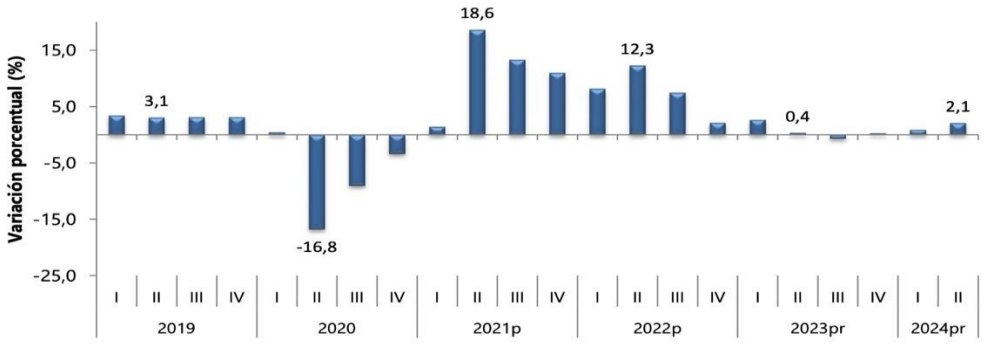
La mayoría de las intoxicaciones de tipo accidental ocurrieron en el hogar, afectando en su mayoría a menores de 5 años, por la exposición al grupo de otras sustancias químicas, en especial por hipoclorito de sodio, thiner y plaguicidas como Lorsban o plaguicida clorpirifós ,el cual mediante resolución ICA 00006365 del 2023 fue prohibido su uso y comercialización en el territorio nacional , los cuales son usados de forma doméstica, pero reenvasados de forma errónea en envases de bebidas gaseosas, jugos o almacenados en lugares al alcance de los niños, situaciones que pueden ser prevenibles pero se evidencia el desconocimiento al riesgo de exposición, y de medidas de prevención , supervisión de los adultos o cuidadores de niños en estos casos.

Dentro de las recomendaciones del informe epidemiológico de intoxicaciones por sustancias químicas se considera importante desarrollar políticas de promoción y prevención, que permitan mitigar la exposición de la población a los grupos de sustancias químicas implicados, por ejemplo, educación en el uso correcto de elementos de protección personal, condiciones de almacenamiento y etiquetado para el manejo de plaguicidas.

1. Económico

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
Prpreliminar

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar

Actividades profesionales, científicas y técnicas.

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T
Prpreliminar

Administración pública, salud y defensa

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,9%.
- Educación crece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,4%.
- Educación crece 1,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por ef estacional y calenda
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,9	8,0	2,4
Educación	1,5	1,5	1,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,8	5,3	2,0
Administración pública y defensa [1]	**4,8**	**5,1**	**1,7**

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 1,6%.
- Formación bruta de capital crece 1,7%.
- Exportaciones crecen 4,8%.
- Importaciones crecen 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,9%.
- Formación bruta de capital crece 0,7%.
- Exportaciones crecen 0,8%.
- Importaciones crecen 5,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final[2]	1,6	1,0	0,9
Formación bruta de capital[3]	1,7	-5,1	0,7
Exportaciones	4,8	3,2	0,8
Importaciones	2,2	-4,2	5,7
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Gasto de consumo final

En el segundo trimestre de 2024pr el gasto de consumo final crece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,5%.

- Gasto de consumo final del gobierno general crece 2,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 0,9% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,3%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	1,5	1,0	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	2,0	0,7	1,3
Gasto de consumo final	**1,6**	**1,0**	**0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Formación bruta de capital

En el segundo trimestre de 2024pr, la formación bruta de capital crece 1,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Formación bruta de capital fijo	4,3	-1,3	0,8
Formación bruta de capital[1]	**1,7**	**-5,1**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las exportaciones crecen 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 0,8%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Exportaciones	**4,8**	**3,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Importaciones

En el segundo trimestre de 2024pr, las importaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024pr

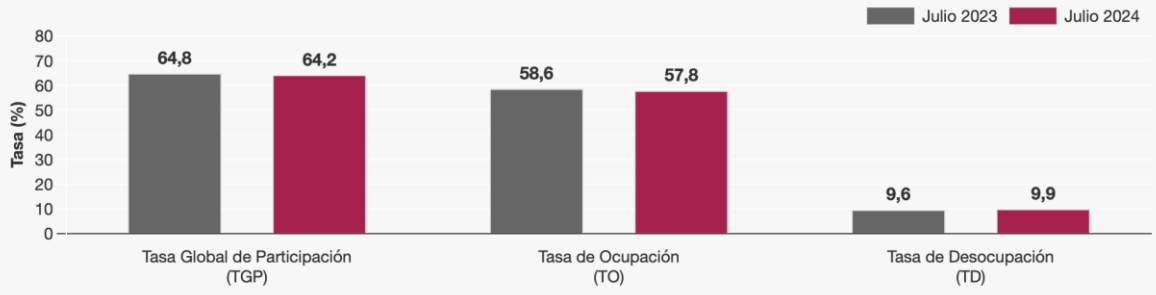
Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Importaciones	**2,2**	**-4,2**	**5,7**

Fuente: DANE, PIB_T

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2023-2024)



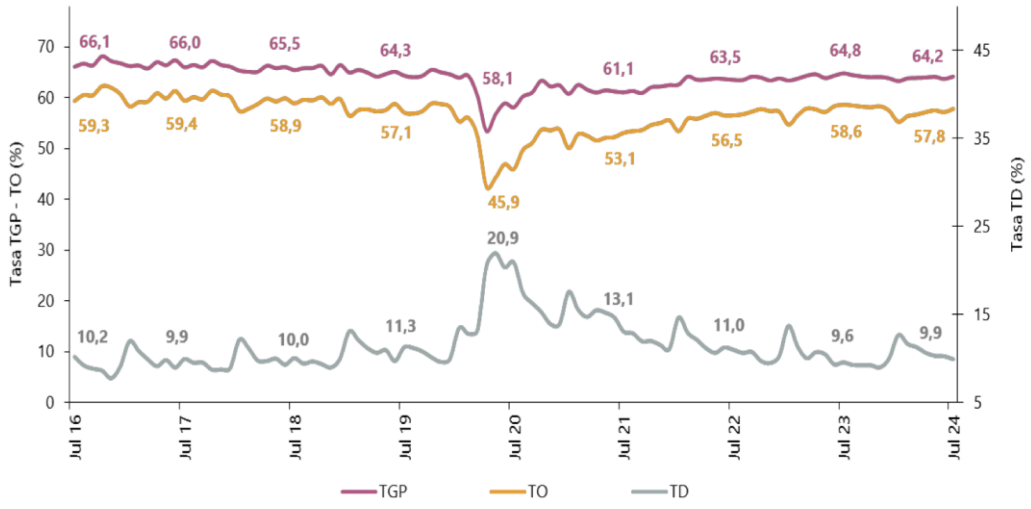
Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)

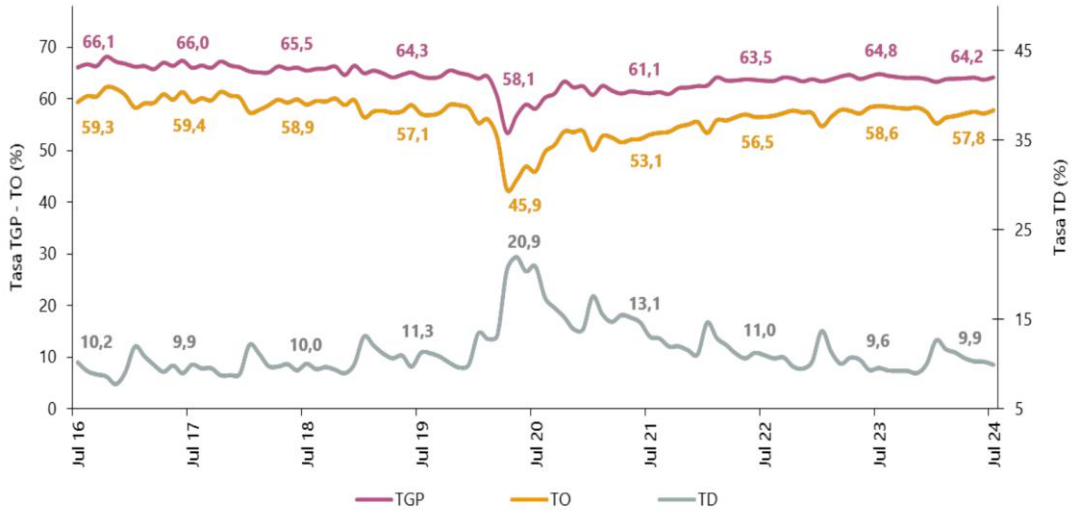


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,9%, mientras que en julio de 2023 fue 9,6%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,2% y la tasa de ocupación en 57,8%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,8% y 58,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2016 - 2024)

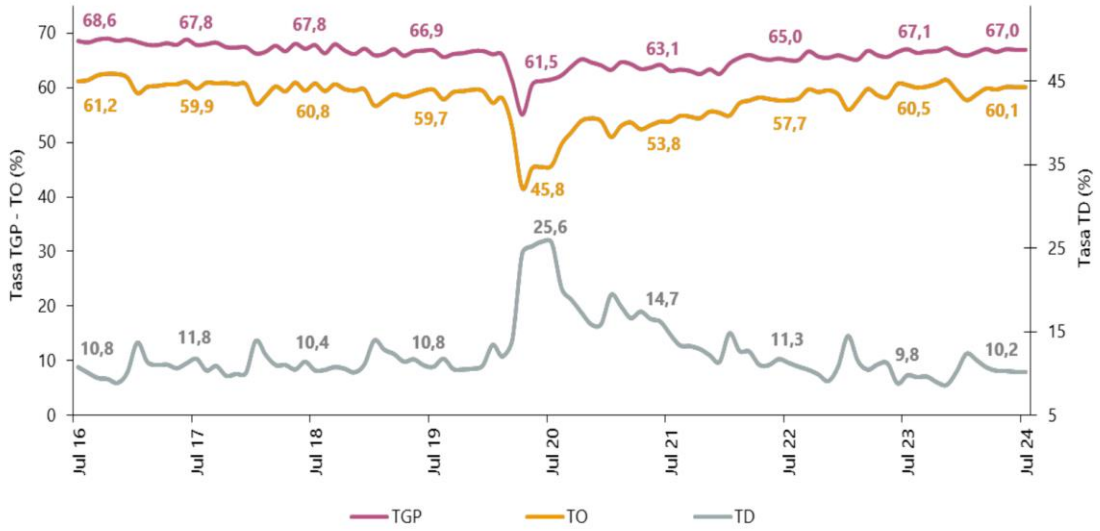


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en julio de 2023 fue 9,8%. En cuanto a la tasa global de participación, para el mes de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 67,1% y 60,5%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2016 - 2024)

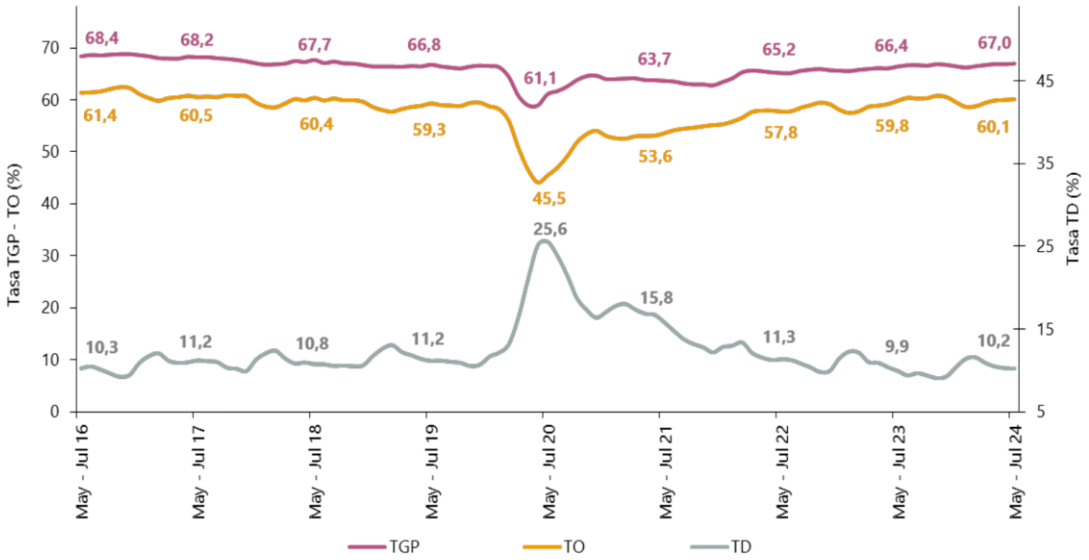


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2024, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2023 fue 9,9%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,0% y la tasa de ocupación en 60,1%. En el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 66,4% y 59,8%, respectivamente.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2016 - 2024)

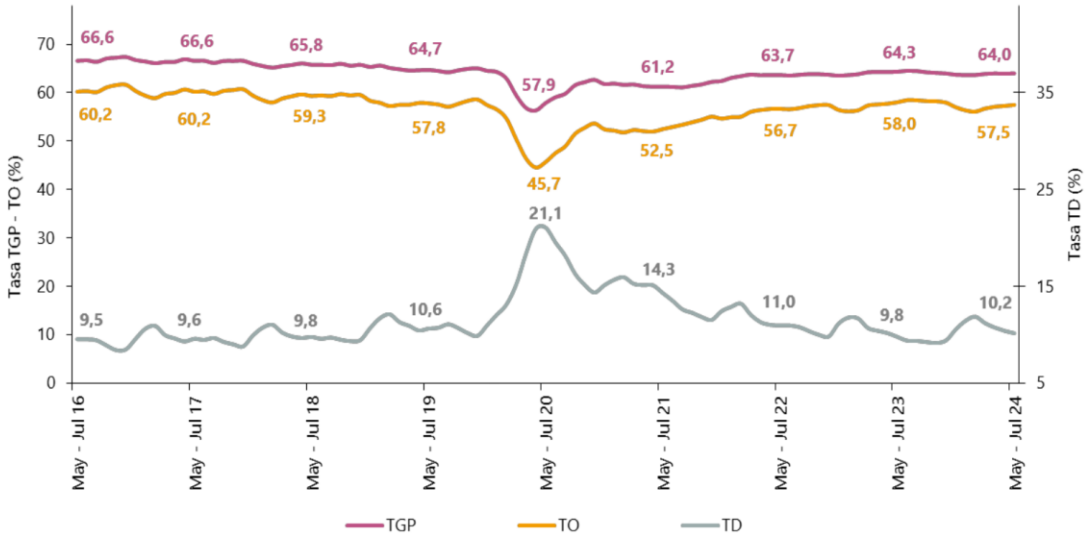


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimentre movil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 10,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 9,8%. Por su parte la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,5%. En el trimestre móvil mayo - julio 2023, estas tasas fueron 64,3% y 58,0%

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de julio de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.203 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,3 puntos porcentuales) e Información y comunicaciones (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.714	2.878	12,4	164	0,7
Industrias manufactureras	2.494	2.561	11,0	67	0,3
Información y comunicaciones	374	437	1,9	63	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.761	1.822	7,9	60	0,3
Actividades inmobiliarias	297	342	1,5	45	0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.379	14,6	30	0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.954	1.948	8,4	-6	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.638	1.630	7,0	-8	0,0
Actividades financieras y de seguros	466	439	1,9	-27	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	546	491	2,1	-56	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.047	3.969	17,1	-78	-0,3
Transporte y almacenamiento	1.829	1.717	7,4	-113	-0,5
Construcción	1.710	1.592	6,9	-119	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional

En julio de 2024, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,0 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

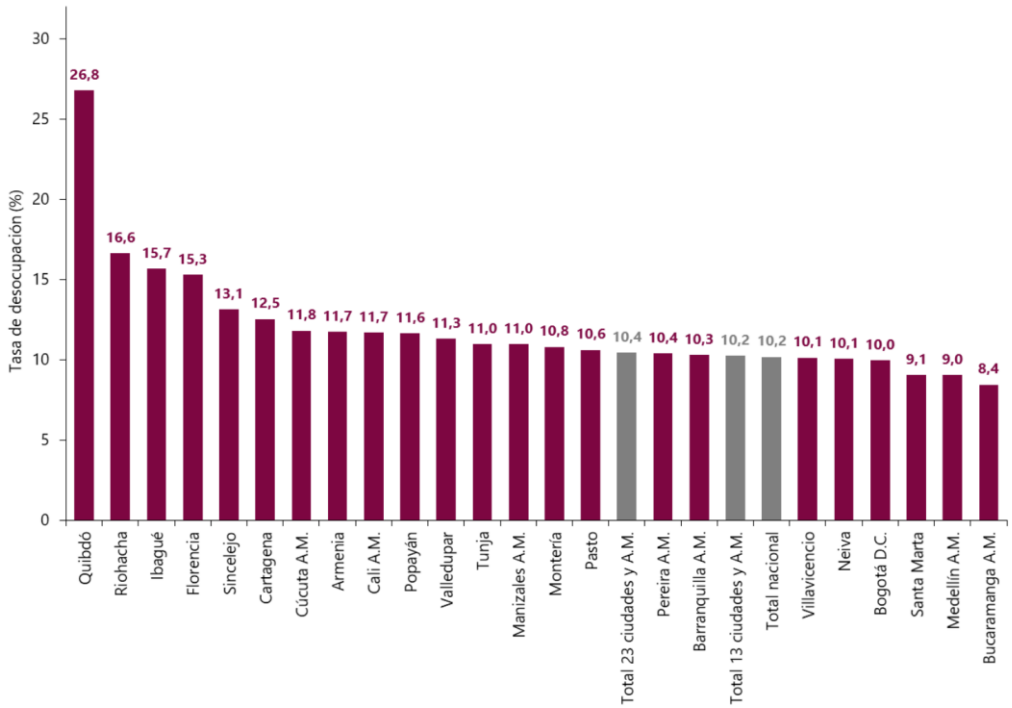
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.182**	**23.203**	**100**	**21**	
Obrero, empleado particular	9.889	10.116	43,6	227	1,0
Trabajador familiar sin remuneración	459	521	2,2	62	0,3
Empleado doméstico	695	711	3,1	16	0,1
Obrero, empleado del gobierno	881	896	3,9	15	0,1
Jornalero o Peón	716	706	3,0	-10	0,0
Patrón o empleador	659	633	2,7	-26	-0,1
Trabajador por cuenta propia	9.873	9.604	41,4	-269	-1,2

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desempleo

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad

Total, nacional

Para julio de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.384 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,7%) y Estudiando (23,2%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2023 - 2024)

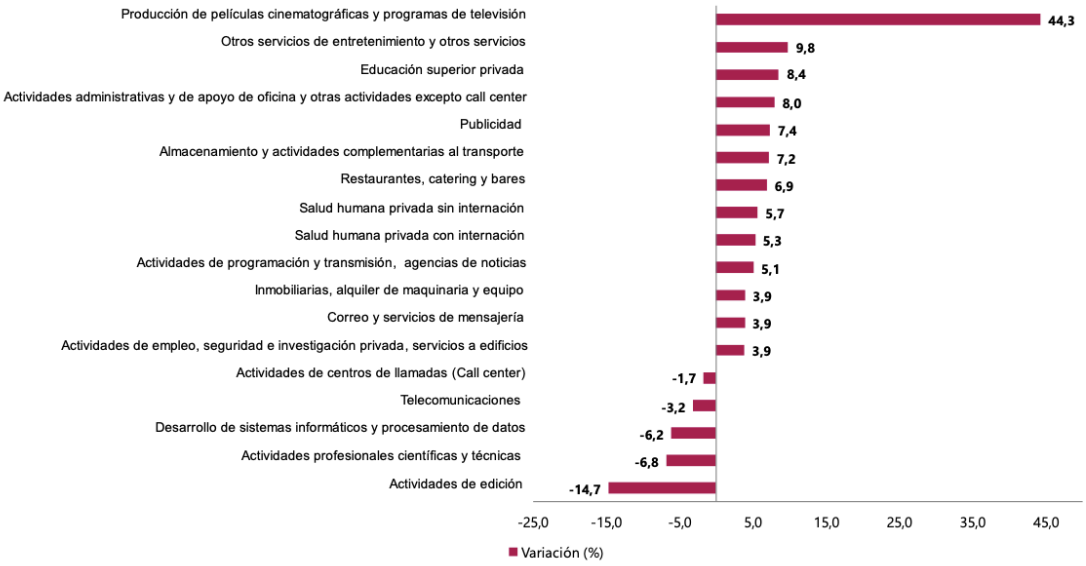
Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2023	Julio 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**13.929**	**14.384**	**100**	**455**	
Oficios del Hogar	7.672	8.010	55,7	338	2,4
Estudiando	3.266	3.335	23,2	70	0,5
Otros°	2.991	3.039	21,1	48	0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Bogotá, *14 de agosto de 2024*

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024ᵖ / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva enlos ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024[P] / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	-14,7	-11,2	-0,1	-3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipode contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,5	-1,3	-0,7	-3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-6,6	-6,4	0,5	-0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,5	-1,8	-1,4	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,3	1,3	0,1	-1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2023.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,2	5,8	5,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,2	1,3	1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,5	6,3	4,2	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	6,9	5,7	1,2	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,5	10,7	5,9	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,9	7,3	1,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	6,8	8,3	-1,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,3	-0,1	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,9	3,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,9	6,7	3,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	15,3	8,5	6,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	3,7	7,7	4,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,7	7,0	1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,8	8,7	5,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,9	4,2	4,8	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,8	0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,5	8,6	0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,3	5,1	3,2	- -

Fuente: DANE – EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta junio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2023.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Julio 2023 - junio 2024ᵖ / julio 2022 - junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-3,9	-0,5	12,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,6	-8,3	10,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,0	1,7	11,7
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,5	-9,0	9,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,9	4,6	4,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	3,7	1,6	9,9
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,3	-7,8	14,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,3	-0,4	10,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,8	3,8	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,6	-1,7	11,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,7	3,7	12,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,9	-7,3	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,8	-8,7	9,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	4,7	-0,3	11,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	-1,2	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	3,5	11,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	12,3	1,1	10,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	0,5	12,0

Fuente: DANE – EMS

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios En lo corrido de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

Tabla 5. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - junio 2024ᵖ / enero - junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	-0,2	11,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,3	-6,7	9,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,2	0,7	11,6
J	Divsión 58	Actividades de edición	-1,3	-7,7	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-7,0	-1,0	7,7
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,4	-0,2	8,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,8	-6,7	10,4
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,4	-0,02	8,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,9	3,7	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,5	-5,0	11,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	2,7	13,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-7,4	15,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,2	-10,2	8,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	-1,1	12,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,6	-2,4	10,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	1,6	9,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,6	0,04	11,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,0	-0,5	9,1

Fuente: DANE – EMS

Información agosto 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

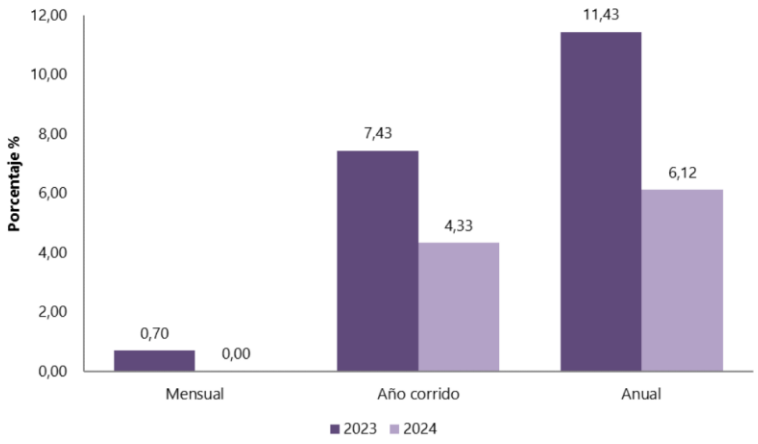
Fuente: DANE, IPC

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2024, el IPC registró una variación de 0,00% en comparación con julio de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (0,00%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información y comunicación (-0,40%), Recreación y cultura (-0,22%), y por último Educación (-0,16%). Por encima se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Transporte (0,13%), Salud (0,17%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,22%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,31%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,13	0,22	-0,68	-0,13
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,40	-0,01
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,03	-0,22	-0,01
Educación	4,41	0,38	0,01	-0,16	-0,01
TOTAL	100,00	0,70	0,70	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,46	0,02	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,27	0,01	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,26	0,01	0,06	0,00
Transporte	12,93	0,90	0,12	0,13	0,02
Salud	1,71	0,28	0,00	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,14	0,02	0,22	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,61	0,19	0,30	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,52	0,06	0,31	0,03

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (0,00%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas e Información y comunicación las cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación mensual se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,13 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por debajo del promedio: Recreación y cultura (-1,21%), Información y comunicación (-0,64%), Prendas de vestir y calzado (1,47%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,92%), Bienes y servicios diversos (2,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), y por último Bebidas alcohólicas y tabaco (4,27%). El resto de las divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (4,33%): Educación (8,53%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,88%), Restaurantes y hoteles (5,77%), Salud (4,53%) y por último, Transporte (4,36%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	5,34	0,18	-1,21	-0,04
Información y comunicación	4,33	0,19	0,01	-0,64	-0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,37	0,14	1,47	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,20	0,34	1,92	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	7,92	0,42	2,68	0,14
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,93	0,98	3,31	0,63
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,06	0,15	4,27	0,07
TOTAL	100,00	7,43	7,43	4,33	4,33
Transporte	12,93	13,57	1,72	4,36	0,58
Salud	1,71	7,63	0,13	4,53	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	10,02	1,04	5,77	0,62
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	1,96	5,88	1,80
Educación	4,41	9,32	0,35	8,53	0,33

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes negativos a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales en conjunto restaron 0,06 puntos porcentuales a la variación total. Por otro lado, los mayores aportes a la variación en lo corrido del año se ubicaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,44 puntos porcentuales a la variación total.

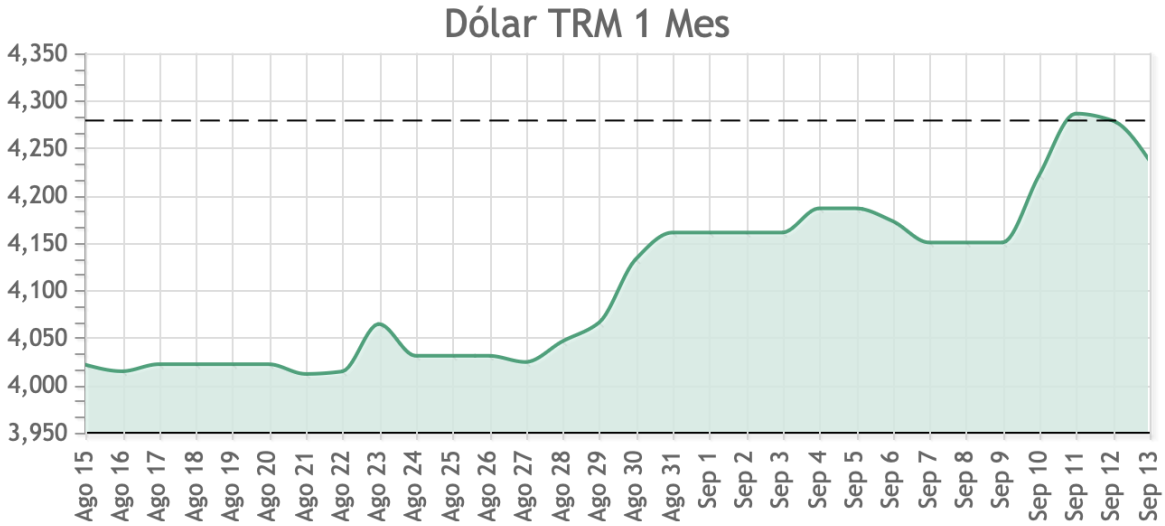
HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**1.300.000**	**162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022
2022	1.000.000	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908,526	106,454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877,803	102,854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828,116	97,032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781,242	88,211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737,717	83,140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689,455	77,700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644,350	74,000	2731 de dic 30 de 2014

Fuente: https://www.consultorcontable.com/datos-históricos/salario-mínimo-historico/

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1'300.000 de pesos (Un millón trescientos mil pesos) y un auxilio de transporte de $ 162.000 pesos (un salario mínimo y un auxilio de transporte suman en total $ 1'462,000 pesos) y fue decretado por el gobierno nacional tras no haber alcanzado un acuerdo en la mesa de concertación en el último día hábil del año. Con la TRM del 30 de diciembre de 2023, el salario mínimo 2024 en Colombia equivale a $340.13 dólares estadounidenses ($382.52 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se decretó por la presidencia de la república luego de que no se acordara en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.



Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

2. Técnico.

Los estipulados en los estudios previos.

3. Regulatorio.

- **Decreto 342 de 2019** "*Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*".

La Prestación de Servicios de Salud en Colombia se encuentra reglamentada por la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud, obedeciendo a la Ley 1122 de 2007 y sus decretos reglamentarios, cuyo principal objetivo es garantizar el acceso y la calidad de los servicios, optimizar el uso de los recursos, promover los enfoques de atención centrada en el usuario y lograr la sostenibilidad financiera de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Públicas.

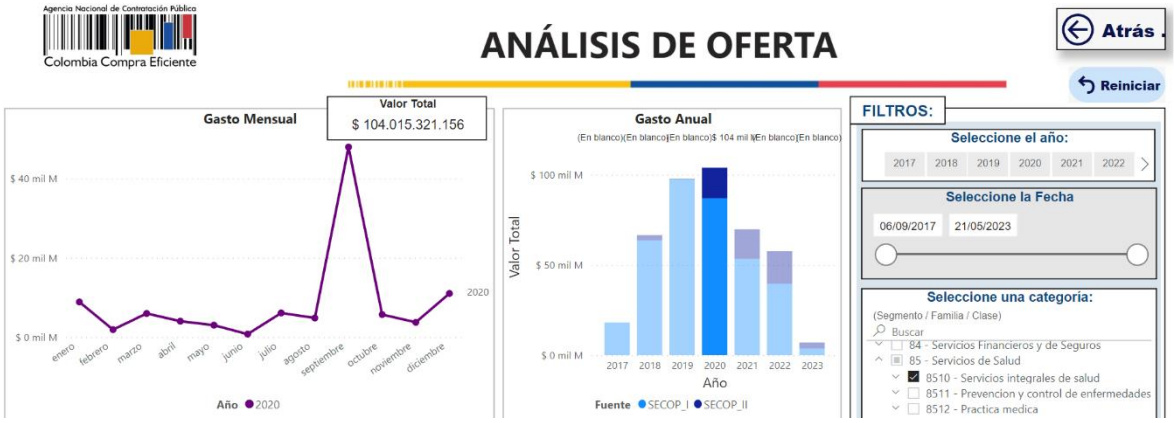
- Ley 1257 de 2008

- Ley 294 de 1996

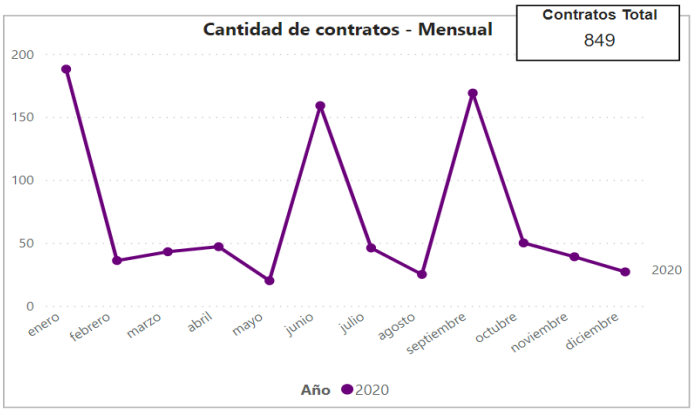
B. ESTUDIO DE LA OFERTA

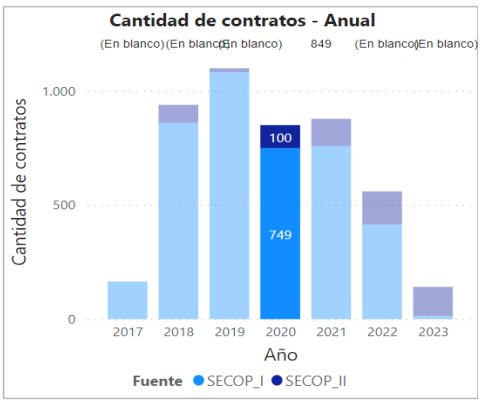
La Gobernación de Córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



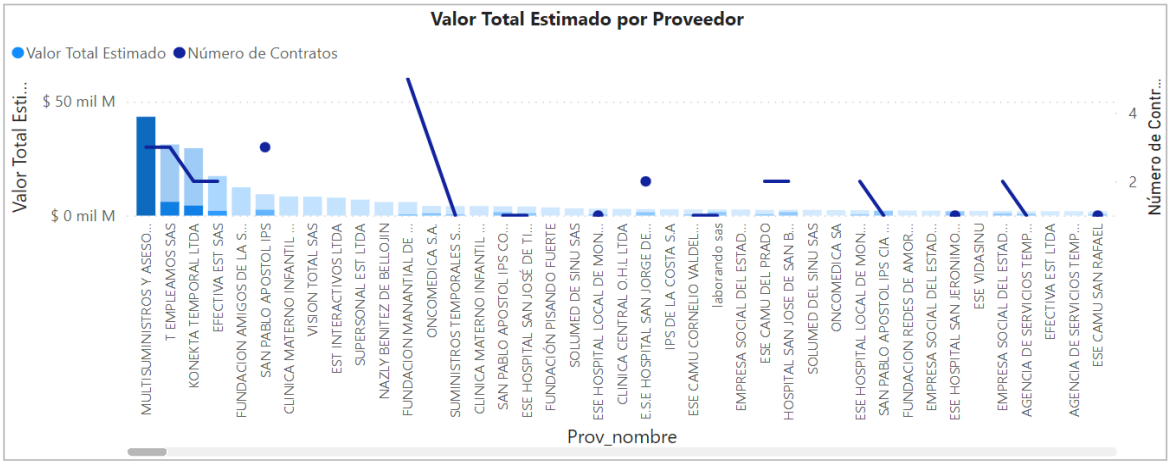


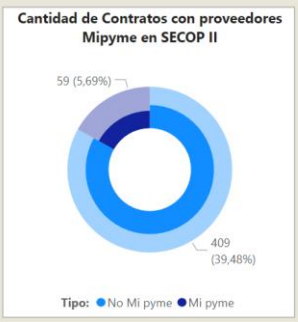
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA



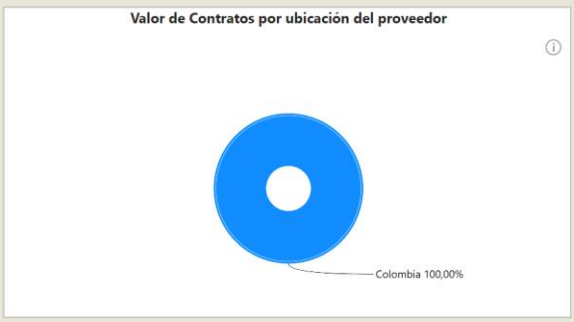


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 104 mil M	536	849

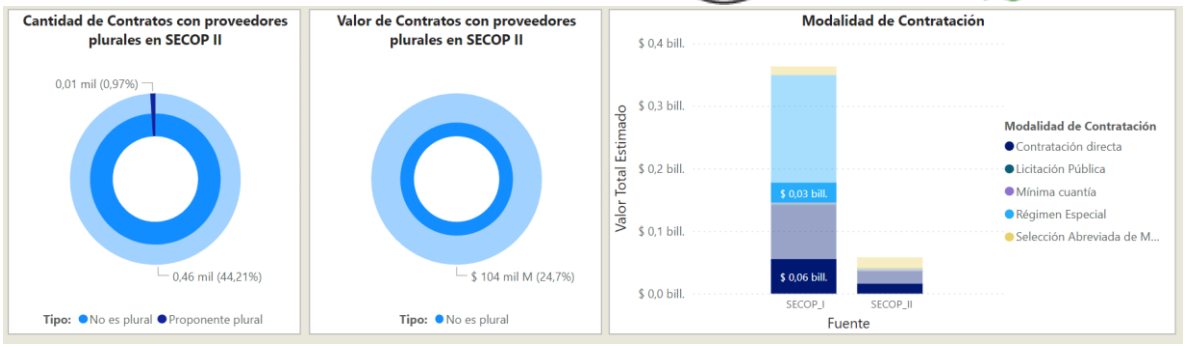


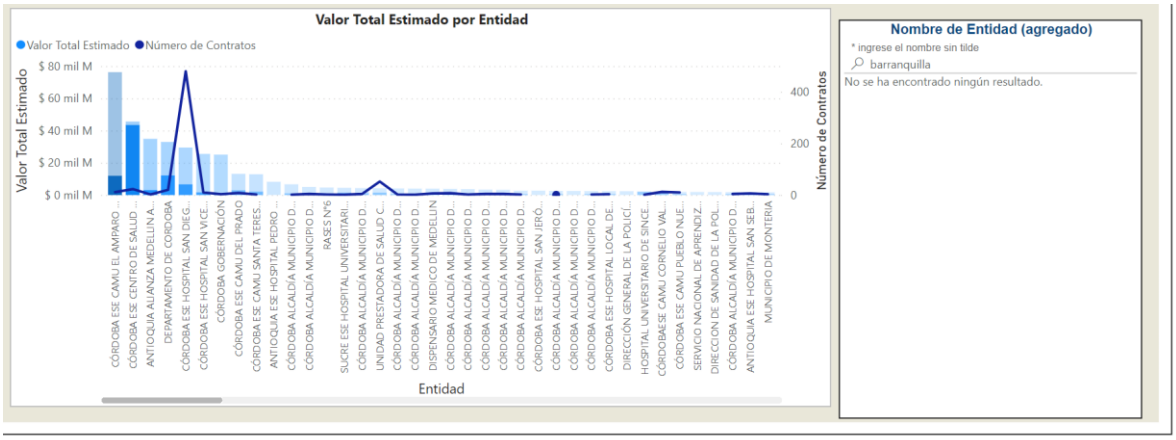






Gobernación de Córdoba. NIT. 800103935-6
Palacio de Naín. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX. + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357
contactenos@corodoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co





Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
8510 - Servicios integrales de salud	834.690 16,56%	559	$ 57.630.517.992	13,69%	141	$ 7.049.062.009	1,67%	4626	$ 421.050.176.523	100,00%	

1. Identificación de Proveedores.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Gobernación de Córdoba debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

- FUNDACION PARA LA ATENCION Y PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DEL SER HUMANO-SERVICIOS HUMANIZAR
- FUNDACION REDES DE AMOR Y ESPERANZA
- CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO ONG-CEDA
- FUNDACION AMIGOS DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD
- FUNDACION ILUSION EN GRANDE
- FUNDACION VISION DIVINA DEL MAÑANA
- FUNDACION NUEVOS HORIZONTES EL SOL

- FUNDACION PARA LA SALUD Y TECNOLOGIA
- FUNDACION BERACA

2. Indicadores Financieros y Organizacionales.

El análisis de los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional contempla la realización de un estudio de las Capacidades Financieras y organizacionales de las empresas del sector.[2] Estos indicadores son herramientas que se diseñan utilizando la información financiera de la empresa, y son necesarias para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma con la competencia y con la entidad u organización que lidera el mercado.

La capacidad financiera y organizacional requerida para un proceso de contratación debe ser adecuada, proporcional a la naturaleza y al valor del contrato, en consecuencia, la Gobernación de Córdoba debe establecer los requisitos financieros con base en conocimientos del sector, análisis, estadísticas y proyecciones de lo que se va a contratar.

La Gobernación de Córdoba para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, consulto la base de los estados financieros publicados por la Superintendencia de Sociedades en el portal https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Base-completa-EF-2019.aspx , donde se evidenció información para la actividad económica mencionada anteriormente.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por la actividad Económica **8699 Otras actividades de atención de la salud humana**, los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual proceso.

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Nit	Liquidez (AC/PC)	Endeudamiento (PT/AT)	Razón de Cobertura (UOP/GI)	ROE (UOP/PAT)	ROA (UOP/AT)
CRP CENTRO PARA LA PREVENCION DE RIESGOS PROFESIONALES	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	830055886	3,69	16,91%	Indeterminado	30,38 %	25,25 %
VITALMEDICAS IPS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900633002	2,23	32,77%	77,5714733	88,52 %	59,52 %
MEDICPLUS SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900744042	1,50	62,02%	9,289855988	50,54 %	19,19 %

[2] https://actualicese.com/2015/02/26/definicion-de-indicadores-financieros/

SERVICIOS MULTIACTIVOS DE COLOMBIA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900483810	3,22	29,38%	Indeterminado	18,02 %	12,73 %
CENTRO DE IMAGENES PRESENTE Y FUTURO DE LA MEDICINA S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900025612	0,40	43,02%	1,680803274	3,64%	2,07%
MEDICALL TALENTO HUMANO SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900682543	1,03	96,05%	Indeterminado	88,81 %	3,51%
NUCLEAR CDD S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900025613	2,78	7,97%	-120,4966887	-0,24%	-0,22%
RADPROCT SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	800162425	4,10	64,01%	8,11316214	34,48 %	12,41 %
JUCAMIMCA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	805028346	0,03	66,93%	-0,000576769	-0,02%	-0,01%
IINVERSIONES D&D S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	830127736	12,00	55,15%	4,692667828	19,07 %	8,55%
FISHER CLINICAL SERVICES COLOMBIA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900295986	35,45	4,44%	Indeterminado	4,51%	4,31%
ENFERMERAS UN COMPROMISO SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	830003967	1,09	56,53%	3,405592161	60,16 %	26,15 %
HSE & SO SERVICES LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	830514854	2,41	45,18%	Indeterminado	-0,52%	-0,28%
OXITERAPIA LIMITADA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	830009291	3,72	23,47%	-1,19412183	-0,39%	-0,30%
HEALTH DISCOVERY HOLDING S.A.S	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900820081	1,63	70,62%	-24,23149892	-52,57 %	-15,44 %
DANCEFREE S.A.S.	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900750984	6,55	90,50%	5,898323036	30,02 %	2,85%
SOLUCIONES MEDICAL GLOBAL SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900493798	8,72	100,63%	-1,317863128	239,13 %	-1,51%
OTF COLOMBIA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900766397	0,30	99,80%	-6,664150139	-15355,38%	-30,69 %
ONCOMEDIC LIMITADA Y/O ONCOMEDIC LTDA	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	800217198	1,48	49,00%	1,980174414	13,85 %	7,06%
VITALMEX COLOMBIA SAS	Q8699 - Otras actividades de atención de la salud humana	900763783	21,11	4,74%	Indeterminado	-1504,59%	-1433,34%

Promedio			**5,78**	**52,75%**	**-2,95**	**-855,95 %**	**-69,65 %**
Mediana			**2,41**	**55,15%**	**1,83**	**13,85 %**	**2,85%**
Media Acotada			**4,37**	**52,77%**	**0,14**	**-67,45 %**	**2,96%**
desviación Estándar			**8,82**	**30,89%**	**40,46**	**35,29**	**3,31**

Cuando una Entidad Estatal ha elaborado un análisis económico de sector, puede emplear información de otros Procesos de Contratación. La Gobernación de Córdoba utilizó medidas de dispersión como la desviación estándar en conjunto con la media aritmética o promedio para caracterizar las variables financieras, para definir los indicadores numéricos de capacidad financiera y organizacional. Se estableció para todos los indicadores financieros, la utilización de la media de la muestra y la desviación estándar.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, La Gobernación de Córdoba fija

los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional. De la **Mediana**

Índice De Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 2,41)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 55,15 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 1,83)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Capacidad de organización.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los oferentes. La SDM verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Rentabilidad Sobre Patrimonio

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥3,85%)**

Rentabilidad Sobre Activos

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 2,85%).**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Se modifican los indicadores del estudio realizado para obtener una mayor participación de oferentes.

Tabla Indicadores de capacidad financiera

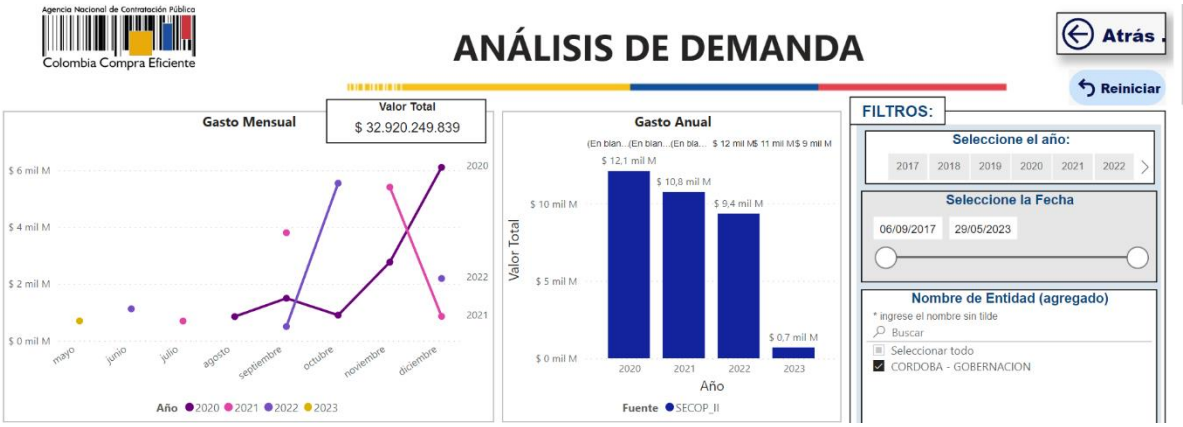
Indicador	Fórmula	Margen
Índice de liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	Mayor o igual a 2.41

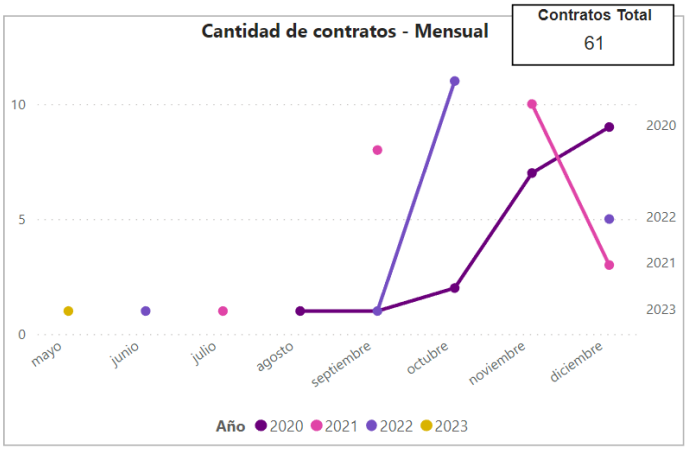
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100	Menor o igual a 55.15%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Intereses	Igual o mayor 1,83
Rentabilidad de Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio x100	Mayor o igual a 3,85%
Rentabilidad de Activo	Utilidad Operacional / Activo x 100	Mayor o igual a 2,85%

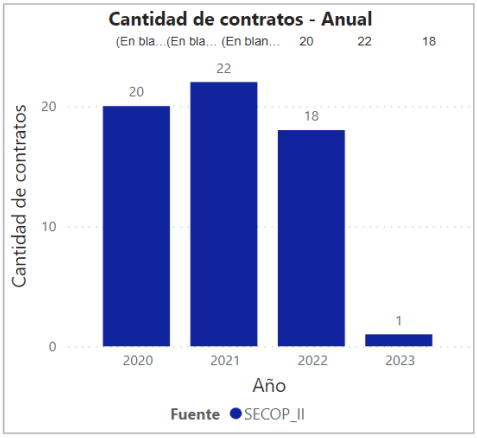
C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

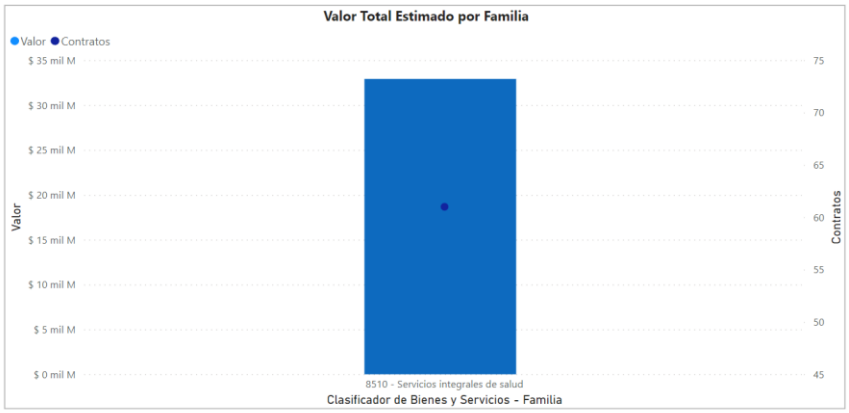
La Gobernación de córdoba implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.





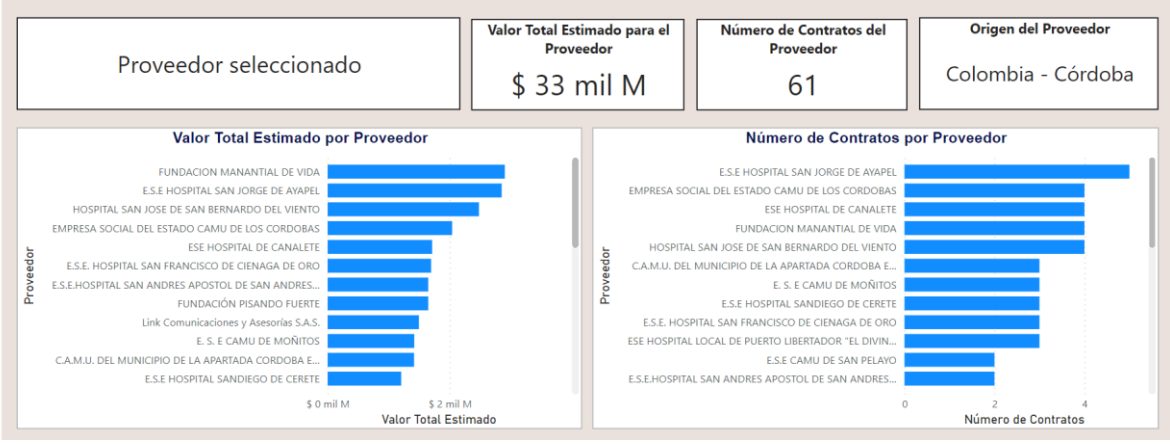


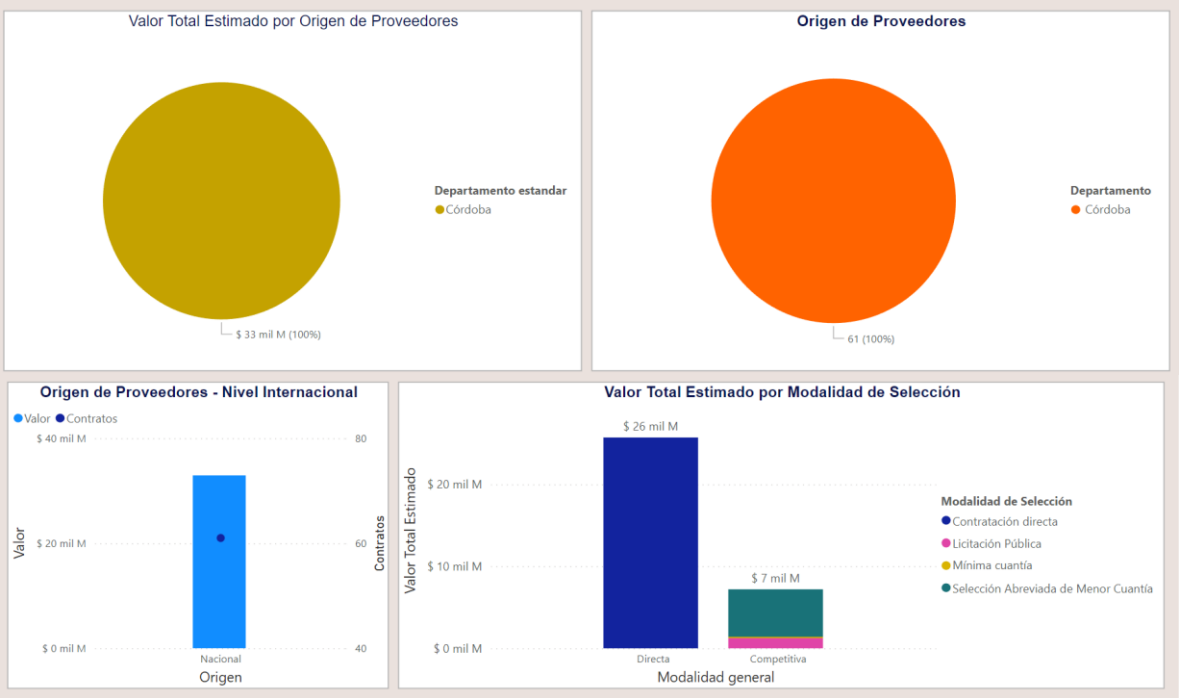






Año	2021		2022			2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
8510 - Servicios integrales de salud	10.757.078.797	32,68%	18	$ 9.353.998.268	28,41%	1	$ 697.772.768	2,12%	61	$ 32.920.249.839	100,00%
Total	**10.757.078.797**	**32,68%**	**18**	**$ 9.353.998.268**	**28,41%**	**1**	**$ 697.772.768**	**2,12%**	**61**	**$ 32.920.249.839**	**100,00%**





1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en el Departamento de Córdoba, así:

Detalle del Proceso Número: SS-SAM-054-2019

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[77] Servicios Medioambientales
Familia	[7711] Protección medioambiental
Clase	[771115] Servicios de seguridad ambiental
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS RELACIONADOS CON SALUD AMBIENTAL - PLAGUICIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EXCEPTO MONTERÍA
Cuantía a Contratar	$ 266,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1972	$ 266,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Los Córdobas, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Lorica, San José de Uré, Cotorra, Purísima, Buenavista, Momil, Puerto Libertador, San Bernardo del Viento, Cereté, La Apartada, Moñitos, Sahagún, San Andrés Sotavento, Chimá, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo, Ayapel, Canalete, Puerto Escondido, San Antero, Chinú, Montelíbano, Pueblo Nuevo, Tuchín
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 2
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 2

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	16-10-2019 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	24-10-2019 08:15 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	01-11-2019 11:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@cordoba.gov.co

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
1067956803	UNION TEMPORAL FUNCORSOL	1000

Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	1122-2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGOS RELACIONADOS CON SALUD AMBIENTAL - PLAGUICIDAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EXCEPTO MONTERÍA
Cuantía Definitiva del Contrato	$266,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	40 %
Nombre o Razón Social del Contratista	UNION TEMPORAL FUNCORSOL
Identificación del Contratista	Cédula de Ciudadanía No. 1067956803
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	MATEO BERROCAL GALVIS
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1067956803
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	NA
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	NA

Detalle del Proceso Número: SS-SAM-043-2017

CÓRDOBA - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[85] Servicios de Salud
Familia	[8510] Servicios integrales de salud
Clase	[851017] Servicios de administración de salud
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE LA POBLACIÓN Y DEMÁS AGENTES EXPUESTOS POR LOS EFECTOS DE LOS PLAGUICIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EXCEPTO MONTERÍA
Cuantía a Contratar	$ 180,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	2028	$ 180,000,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Córdoba** : Los Córdobas, Planeta Rica, Tierralta, Valencia, Lorica, San José de Uré, Cotorra, Purísima, Buenavista, Momil, Puerto Libertador, San Bernardo del Viento, Cereté, La Apartada, Moñitos, Sahagún, San Andrés Sotavento, Montería, Chimá, Ciénaga de Oro, San Carlos, San Pelayo, Ayapel, Canalete, Puerto Escondido, San Antero, Chinú, Montelíbano, Pueblo Nuevo, Tuchín
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 2
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Córdoba** : Montería
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Calle 27 Nº 3-28, Palacio de Naín, Piso 2
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	17-11-2017 03:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	23-11-2017 08:30 a.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@cordoba.gov.co
Información de la Adjudicación del Proceso	
Calificación definitiva de los proponentes - Orden de elegibilidad	1.- MIL (1.000) DE MIL (1.000) PUNTOS - FUNDACIÓN LOS KATIOS, identificada con Nit No 812005374-8, representada legalmente por LUIS MANUEL TEHERAN LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.764.934
Nombre ó Razón Social del proponente seleccionado	FUNDACIÓN LOS KATIOS, identificada con Nit No 812005374-8, representada legalmente por LUIS MANUEL TEHERAN LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 78.764.934
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	994-2017
Estado del Contrato	Liquidado
Tipo de Terminación del Contrato	Normal
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD EN LOS PROCESOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y MONITOREO DE LA POBLACIÓN Y DEMÁS AGENTES EXPUESTOS POR LOS EFECTOS DE LOS PLAGUICIDAS EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EXCEPTO MONTERÍA
Cuantía Definitiva del Contrato	$180,000,000.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	FUNDACIÓN LOS KATIOS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 812005374
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Córdoba
Nombre del Representante Legal del Contratista	LUIS MANUEL TEHERAN LÓPEZ
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 78764934
Sexo representante legar del contratista	
Sostenibilidad: Liquidación	NA
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	NA
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	NA
Sostenibilidad: Reversión	NA

2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

Detalle del Proceso Número: SAMC 006-2022

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	
Causal de Contratación	La contratación de menor cuantía (Literal B)
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[86] Servicios Educativos y de Formación
Familia	[8614] Instalaciones educativas
Clase	[861415] Servicios de guía educativa
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE MANEJO PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN TEMAS; MANEJO DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELE´CTRICOS Y ELECTRO´NICOS- RAEE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO
Cuantía a Contratar	$ 99,762,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro
Tipo de Gasto	Inversión

Fuentes de Financiación	Fuente	Otro Recurso	Valor
	Recursos propios		$99,762,000

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cundinamarca** : Gachalá
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cundinamarca** : Gachalá
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CRA 7 # 1A 52
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cundinamarca** : Gachalá
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CRA 7 # 1A 52
Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-06-2022 08:00 a.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	11-07-2022 03:00 p.m.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	ojcsecretariageneral@corpoguavio.gov.co
Ubicación de la Sala de Consulta	CRA 7 # 1A 52

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
900080942	ONG CORPOINTEGRAS R/L WILSON PIÑEROS URREGO	81

Información de los Contratos Asociados al Proceso		
Número del Contrato	200-30.4-329-2022	Ver Adiciones
Estado del Contrato	Liquidado	
Tipo de Terminación del Contrato	Normal	
¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?		
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS Y DE MANEJO PARA REALIZAR CAPACITACIONES Y CAMPAÑAS CON LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN TEMAS; MANEJO DE PRODUCTOS POSCONSUMO DE PLAGUICIDAS Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS- RAEE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOGUAVIO	
Cuantía Definitiva del Contrato	$99,758,607.00 Peso Colombiano	
Nombre o Razón Social del Contratista	CORPOINTEGRAS	

Resúmen del Contrato o Licitación

Objeto	CAMPAÑA ESTRATÉGICA DE CORAZÓN CON LA BIODIVERSIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD DEL DESARROLLO DE ESPACIOS QUE BUSCA PROTEGER ESPECIES POLINIZADORAS QUE HAN PERDIDO SU HÁBITAT A CAUSA DE LA DEFORESTACIÓN, EL USO INDISCRIMINADO DE PLAGUICIDAS Y FERTILIZANTES PROYECTO 2021544050065
Cuantia	$76,994,029
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE LOS PATIOS Resúmen Buscar
Municipio	Norte De Santander: Los Patios Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2022-08-29 13:43:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.3204741
Número del Proceso	SAMC-DMA-07-2022 (Manifestacin de inters (Menor Cuanta)) (Presentacin de oferta)
Fecha	2022-08-29
Última Revisión	2022-08-29

Página Oficial del Proceso | 157 Relacionados

Entrada No. 1

Estado del Proceso	Presentación de oferta
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	2022-08-29 12:00:00
Cuantía a Contratar	76.994.029 COP
Estado del Contrato	Published
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 35 3-80- DOCE DE OCTUBRE, Los Patios, Norte de Santander, COLOMBIA
Tipo de Proceso	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del Contrato	Misión ?Focalizar la inversión pública que permita el cambio y mejoramiento permanente de la calidad de vida de sus ciudadanos, conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico colombiano, en el marco de una política pública, orientada con criterios de eficiencia, efectividad, transparencia, proximidad al ciudadano, inclusión, capacidad para la gestión y enfoque diferencial, articulado de manera armónica con las políticas del orden nacional y departamental, en procura de una gestión eficiente en la administración de recursos?? Visión ?A 2027, Los Patios se distingue como municipio productivo, competitivo, eficiente, incluyente y sostenible, protagonista del desarrollo territorial en el Área Metropolitana de Cúcuta con compromiso institucional y respaldo social enfoque diferencial, bajo la efectividad de la participación ciudadana y el impacto de la inversión, un municipio alta calidad técnica y humana, que asimila y aplica estrategias de trabajo colectivo, participativo, transparente, capacidad para la articulación institucional, condiciones de vida profundamente mejoradas tras una política de equidad social especialmente para la primera infancia, los niños, niñas y adolescentes; el apoyo a las posibilidades de productividad urbana y rural, incentivos al talento y a la juventud en lo laboral, lo deportivo y lo cultural, infraestructura para la competitividad, finanzas públicas eficientes, modelo de trabajo y empleo propio y adaptación al cambio climático mediante la conservación y preservación de los recursos naturales y con liderazgo en la gestión ambiental, distinguido por la gestión de recursos que permiten mejores condiciones sociales y económicas de la población y un alto nivel de

D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los SERVICIOS NACIONALES otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

E. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL – ARTÍCULO 3 DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, este requiere la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, este presupuesto será utilizado en un 19% en el **SUMINISTRO DE PERSONAL**., razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que es pertinente y necesario la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

F. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial de esta contratación es de **DOSCIENTOS DIESCISEIS MILLONES NOVECIENTOS OHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS** (**$ 216.985.687),** incluido iva y todos los impuestos, tasas y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter departamental vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

CUADRO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS						
1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DETRABAJO						
DESCRIPCION		PLAZO 18 DIAS	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Total
Recurso humano para la zona urbana	**Ingeniero agrónomo.** Formación académica: Título de pregrado: Profesional en ingeniería Agronómica. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cuatro (4) años contabilizados a partir de la obtención del título. Acreditar experiencia profesional relacionada de un (1) certificado como Docente. - Adicionalmente deberá certificar tres (3) experiencias como Ingeniero agrónomo donde se evidencie que haya realizado actividades de asistencia técnica a productores.	0,60	1	$ 4.465.462,00	$ 2.679.277	**$ 25.523.640**
	Profesional del área de la salud y/o administración de servicio de la salud. Formación académica: Título de pregrado: Profesional de Enfermería y/o Profesional en Administración de servicio de la salud y/o Profesional en Bacteriología. Título Posgrado: Especialista en Epidemiologia. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cinco (5) años contabilizados a partir de la obtención del título.	0,60	2	$ 5.875.609,00	$ 7.050.731	

	Psicólogo. Formación académica: Título de pregrado: Profesional en Psicología. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cuatro (4) años contabilizados a partir de la obtención del título. Acreditar experiencia profesional relacionada de un (1) certificado como Psicólogo en el área de salud pública. - Adicionalmente deberá certificar una (1) experiencias como Psicólogo, donde se evidencie que haya realizado actividades y/o capacitaciones en temas relacionados con hábitos saludables de salud mental.	0,60	4	$ 4.465.462,00	$ 10.717.109	
	Auxiliar de enfermería. Con experiencia general mínima de dos (2) años, inscrito en RETHUS.	0,60	4	$ 2.115.218,00	$ 5.076.523	
Recurso humano para la zona rural	Formación académica: Título de pregrado: Profesional en ingeniería Agronómica. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cuatro (4) años contabilizados a partir de la obtención del título. Acreditar experiencia profesional relacionada de un (1) certificado como Docente. - Adicionalmente deberá certificar tres (3) experiencias como Ingeniero agrónomo donde se evidencie que haya realizado actividades de asistencia técnica a productores.	0,60	1	$ 4.465.462,00	$ 2.679.277	**$ 14.101.459**
	Profesional del área de la salud y/o administración de servicio de la salud. Formación académica: Título de pregrado: Profesional de Enfermería y/o Profesional en Administración de servicio de la salud y/o Profesional en Bacteriología. Título Posgrado: Especialista en Epidemiologia.	0,60	1	$ 5.875.609,00	$ 3.525.365	

	Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cinco (5) años contabilizados a partir de la obtención del título.					
	Psicólogo. Formación académica: Título de pregrado: Profesional en Psicología. Deberá acreditar obtención del título profesional no inferior a cuatro (4) años contabilizados a partir de la obtención del título. Acreditar experiencia profesional relacionada de un (1) certificado como Psicólogo en el área de salud pública. - Adicionalmente deberá certificar una (1) experiencias como Psicólogo, donde se evidencie que haya realizado actividades y/o capacitaciones en temas relacionados con hábitos saludables de salud mental.	0,60	2	$ 4.465.462,00	$ 5.358.554	
	Auxiliar de enfermería. Con experiencia general mínima de dos (2) años, inscrito en RETHUS.	0,60	2	$ 2.115.218,00	$ 2.538.262	
Subtotal						**$ 39.625.099**
DESCRIPCION		**CANT.**	**PLAZO 18 DIAS**	**Valor Unitario**	**Subtotal**	**Total**
Transporte para el recurso humano a zona urbana y rural en los municipios	Servico de transporte especial tipo Camioneta Full equipo A.A. 4x4 Doble Cabina con platón, modelo 2019 en adelante, con capacidad para cuatro pasajeros. En el que se incluya gastos de conductor, peajes, combustible, lubricantes, póliza de seguros, mantenimiento preventivo y correctivo, combustible. Gasolina/Diésel para transporte de la zona urbana a la zona rural del Municipio.	3	0,60	$ 11.233.333	$ 20.219.999	**$ 20.219.999**
Subtotal						**$ 20.219.999**

2.1. Desarrollar un (1) taller (teórico práctico) de dos horas de duración, distribuidas en una hora teórica y una hora práctica en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de veinte (20) personas garantizando la asistencia de fumigadores, agricultores, campesinos y comunidad en general de la zona rural de los 29 municipios, El taller debe incluir los siguientes temas:
a. Que son los plaguicidas y su clasificación toxicológica
b. Que son los pictogramas que vienen en el envase y que significan y para qué sirven.
c. Vías de penetración de los plaguicidas y como afectan la salud, el suelo, el aire y agua.
d. Peligros y cuidados en el hogar, sitio de trabajo dotando de conceptos y actitudes que minimicen los riesgos a accidentes y suicidios con plaguicidas.
e. Población en mayor riesgo y precauciones necesarias que eviten estos riesgos a la familia, los animales y el ambiente.
f. Síntomas que se presentan ante una intoxicación y qué hacer ante un evento.

DESCRIPCION		CANT.	TALLERES	Valor Unitario	Subtotal	Total
Alquiler de Sillas plasticas sin Brazos Blanca con acomodacion Por día		20	29	$ 2.154	$ 1.249.320	
Pendón estandar de 1 x 1,50 metros, armado(1 alusivo al proyecto y 4 para las infografias de entornos)		1	29	$ 248.720	$ 7.212.880	
Mesas plastica de 4 puestos, color blanco. Por día		5	29	$ 16.051	$ 2.327.395	
Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)		20	29	$ 643	$ 372.940	**$ 25.005.221**
Sonido activo para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y dos microfonos alambricos y un mixer. Por día		1	29	$ 477.334	$ 13.842.686	
Kit de ayudas didacticas	Papel papelógrafo	10	29	$ 510	$ 147.900	**$ 20.749.442**
	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	10	29	$ 2.350	$ 681.500	
	Block papel de colores tamaño oficio	10	29	$ 4.500	$ 1.305.000	
	Cintas de enmascarar	10	29	$ 3.500	$ 1.015.000	
	Tubo de pegante PegaStick mediano.	5	29	$ 2.900	$ 420.500	
	Tijera medianas	5	29	$ 3.600	$ 522.000	
	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	10	29	$ 2.500	$ 725.000	
	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	3	29	$ 1.876	$ 163.212	
	Marcador permanente grueso Verde, Negro	3	29	$ 1.876	$ 163.212	
	Lapiceros	5	29	$ 850	$ 123.250	

	cartillas plaguicidas normatividad ambiental impresión a color portada en papel propalcote 200 g interior en pappel bond con 12 hojas internas medida 24x33 cm con perforada para colgar en pared	20	29	$ 20.007	$ 11.604.060	
	paquetes de juegos x 12 fichas diferentes diseños ,impresión a color ,dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	20	29	$ 6.500	$ 3.770.000	
	Marcador borrable- varios colores	2	29	$ 1.876	$ 108.808	
Subtotal						**$ 45.754.663**

2.2. Desarrollar dos (2) taller (teórico práctico) de dos horas de duración, distribuidas en una hora teórica y una hora práctica en el entorno comunitario, dirigida a un grupo de mínimo de treinta (30) personas garantizando la asistencia de fumigadores, agricultores, campesinos y comunidad en general de la zona Urbanas de los 29 municipios del departamento, El taller debe incluir los siguientes temas:
a. Que son los plaguicidas y su clasificación toxicológica
b. Que son los pictogramas que vienen en el envase y que significan y para qué sirven.
c. Vías de penetración de los plaguicidas y como afectan la salud, el suelo, el aire y agua.
d. Peligros y cuidados en el hogar, sitio de trabajo dotando de conceptos y actitudes que minimicen los riesgos a accidentes y suicidios con plaguicidas.
e. Población en mayor riesgo y precauciones necesarias que eviten estos riesgos a la familia, los animales y el ambiente.
f. Síntomas que se presentan ante una intoxicación y qué hacer ante un evento.

DESCRIPCION		CANT.	TALLERES	Valor Unitario	Subtotal	Total
Alquiler de Sillas plasticas sin Brazos Blanca con acomodacion Por día		30	58	$ 2.154	$ 3.747.960	
Pendón estandar de 1 x 1,50 metros, armado(1 alusivo al proyecto y 4 para las infografias de entornos)		1	58	$ 248.720	$ 14.425.760	
Mesas plastica de 4 puestos, color blanco. Por día		7	58	$ 16.051	$ 6.516.706	
Formatos de evaluación de conocimientos a los participantes de la jornada (pre test y pos test). Con las siguientes especidficaciones: Impresos en hoja de papel bond, tamaño 22 cms x 34 cms, a dos tintas con los logos de la Secretaría de Desarrollo de la Salud y logo de la entidad ejecutora. (Aplicar antes y despues de cada sesion)		30	58	$ 643	$ 1.118.820	**$ 53.494.618**
Sonido activo para 100 personas para voz - espacio abierto y cerrado incluye 2 cabinas activas, 750 wts c/u y dos microfonos alambricos y un mixer. Por día		1	58	$ 477.334	$ 27.685.372	
Kit de ayudas didacticas	Papel papelógrafo	10	58	$ 510	$ 295.800	
	Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	10	58	$ 2.350	$ 1.363.000	**$ 57.891.308**
	Block papel de colores tamaño oficio	10	58	$ 4.500	$ 2.610.000	

	Cintas de enmascarar	10	58	$ 3.500	$ 2.030.000	
	Tubo de pegante PegaStick mediano.	5	58	$ 2.900	$ 841.000	
	Tijera medianas	5	58	$ 3.600	$ 1.044.000	
	Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	10	58	$ 2.500	$ 1.450.000	
	Marcador permanente grueso Rojo, Azul	6	58	$ 1.876	$ 652.848	
	Marcador permanente grueso Verde, Negro	6	58	$ 1.876	$ 652.848	
	Lapiceros	8	58	$ 850	$ 394.400	
	cartillas plaguicidas normatividad ambiental impresión a color portada en papel propalcote 200 g interior en pappel bond con 12 hojas internas medida 24x33 cm con perforada para colgar en pared	30	58	$ 20.007	$ 34.812.180	
	paquetes de juegos x 12 fichas diferentes diseños ,impresión a color ,dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	30	58	$ 6.500	$ 11.310.000	
	Marcador borrable- varios colores	4	58	$ 1.876	$ 435.232	
Subtotal						**$ 111.385.926**
TOTAL PRESUPUESTO						**$ 216.985.687**

Variables utilizadas:

Valores de referencia de la tabla de honorarios establecida por RESOL. 00005 TABLA DE HONORARIOS 2024, conforme al artículo primero se adopta como referente para determinar los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Gobernación de Córdoba, los ítems de logística están soportados por la tabla de precios de Logística de la Gobernación de Córdoba, los ítems de papelería y litografía están soportados por la tabla de precios de Papelería de la Gobernación de Córdoba. Los demás bienes y servicios se soportan por medio de cotizaciones escogiendo el valor promedio unitario.

El análisis de costos y precios del presente estudio se realizó con base en cotizaciones de empresas que representan el mercado de bienes y servicios, se recibieron cotizaciones de proveedores de la región, Para el cálculo del Presupuesto de los bienes del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor, se presentaron listados de precios unitarios, una vez, verificados y clasificados dichos valores se tomó el valor promedio, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de evaluación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud

de la Adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022.

Se tomaron como referencia los valores utilizados para el transporte del proceso SE-CMA-001-2024, contratado por la entidad.

		COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3			
DESCRIPCION	**CANT.**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO UNITARIO IVA INCLUIDO**	**PROMEDIO TOTAL IVA INCLUIDO**
Papel papelógrafo	10	$ 160,00	$ 1.600,00	$ 600,00	$ 6.000,00	$ 770,00	$ 7.700,00	$ 510,00	$ 5.100,00
Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	10	$ 1.400,00	$ 14.000,00	$ 3.000,00	$ 30.000,00	$ 2.650,00	$ 26.500,00	$ 2.350,00	$ 23.500,00
Block papel de colores tamaño oficio	10	$ 2.850,00	$ 28.500,00	$ 5.550,00	$ 55.500,00	$ 5.100,00	$ 51.000,00	$ 4.500,00	$ 45.000,00
Cintas de enmascarar	6	$ 1.125,00	$ 6.750,00	$ 4.875,00	$ 29.250,00	$ 4.500,00	$ 27.000,00	$ 3.500,00	$ 21.000,00
Tubo de pegante PegaStick mediano.	5	$ 2.250,00	$ 11.250,00	$ 3.200,00	$ 16.000,00	$ 3.250,00	$ 16.250,00	$ 2.900,00	$ 14.500,00
Tijera medianas	5	$ 2.350,00	$ 11.750,00	$ 4.000,00	$ 20.000,00	$ 4.450,00	$ 22.250,00	$ 3.600,00	$ 18.000,00
Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	10	$ 1.900,00	$ 19.000,00	$ 2.700,00	$ 27.000,00	$ 2.900,00	$ 29.000,00	$ 2.500,00	$ 25.000,00
Marcador permanente grueso Rojo, Azul	3	$ 1.175,00	$ 3.525,00	$ 2.300,00	$ 6.900,00	$ 2.153,00	$ 6.459,00	$ 1.876,00	$ 5.628,00
Marcador permanente grueso Verde, Negro	3	$ 1.175,00	$ 3.525,00	$ 2.300,00	$ 6.900,00	$ 2.153,00	$ 6.459,00	$ 1.876,00	$ 5.628,00
Lapiceros	5	$ 490,00	$ 2.450,00	$ 940,00	$ 4.700,00	$ 1.120,00	$ 5.600,00	$ 850,00	$ 4.250,00
paquetes de juegos x42 fichas diferentes diseños ,impresión a color ,dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	20		$ -	$ 6.700,00	$ 134.000,00	$ 6.300,00	$ 126.000,00	$ 6.500,00	$ 130.000,00
Marcador borrable- varios colores	3	$ 1.300,00	$ 3.900,00	$ 2.200,00	$ 6.600,00	$ 2.128,00	$ 6.384,00	$ 1.876,00	$ 5.628,00

Elaboro y proyectó Análisis del Sector: Nilo Javier Arrieta Mora, Admon. Financiero, especialista en Gerencia de proyectos. – Asesor DAC
Revisó: Nilo Javier Arrieta Mora, Admon. Financiero, especialista en Gerencia de proyectos. – Asesor DAC

Fuentes:https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, http://www.dane.gov.co/, https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios, Objetivos de Desarrollo Sostenible – Cordoba, Retos y desafíos para el Desarrollo Sostenible, PNUD Colombia.

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Montería, Córdoba noviembre 6 del 2024

Señores:
SOLUCIONES Y SUMINISTROS M&A

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de coordinador de Laboratorio de salud Pública, en ejercicio de las facultades delegadas, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual. Los servicios a contratar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT.
Papel papelógrafo	1
Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	1
Block papel de colores tamaño oficio	1
Cintas de enmascarar	1
Tubo de pegante PegaStick mediano.	1
Tijeras medianas	1
Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1
Marcador permanente grueso Rojo, Azul	1
Marcador permanente grueso Verde, Negro	1
Lapiceros	1
paquetes de juegos x42 fichas diferentes diseños, impresión a color, dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	1
Marcador borrable- varios colores	1

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental

Agradecemos enviar respuesta en medio físico o magnético al correo secretaria.salud@cordoba.gov.co

Recibido 6/11/2024

Atentamente,

MAIRETH PAOLA GOMEZ NEGRETE
Profesional especializado
Coordinador de Laboratorio de Salud Publica
Gobernación de Córdoba

SOLUCIONES Y SUMINISTROS M&A

Cereté, noviembre de 2024

Señores:
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
E. S. D.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes la siguiente COTIZACIÓN.

SUMINISTROS

DESCRIPCION	CANT		
PAPEL PAPELOGRAFO BOND 100*70	10	$ 770,00	$ 7.700,00
BLOCK PAPEL POSIT DE 3* 4 PULGADAS O 5 * 5 CM	10	$ 2.650,00	$ 26.500,00
BLOK DE PAPEL DE COLORES TAMAÑO OFICIO	10	$ 5.100,00	$ 51.000,00
CINTA DE ENMASCARAR	6	$ 4.500,00	$ 27.000,00
TUBO DE PEGANTE PEGA STYIKC MEDIANO	5	$ 3.250,00	$ 16.250,00
TIJERA MEDIANA	5	$ 4.450,00	$ 22.250,00
TELAS PARA VENDAR LOS OJOS 8 PAÑOLETAS TAPA OJOS	10	$ 2.900,00	$ 29.000,00
MARCADORES PERMANENTES GRUESO ROJO, AZUL,	3	$ 2.153,00	$ 6.459,00
MARCADOR PERMANENTE GRUESO VERDE, NEGRO	3	$ 2.153,00	$ 6.459,00
LAPICEROS	5	$ 1.120,00	$ 5.600,00
PAQUETES DE JUEGOS * 472 FICHAS DIFRENETES DISEÑOS IMPRSION A COLOR DOS LADOS PROPALCOTE 240 GR TAÑO DE 11 * 23 CM	20	$ 6.300,00	$ 126.000,00
MARCADOR BORRABLES VARIOS COLORES	3	$ 2.128,00	$ 6.384,00
TOTAL			**$ 330.602,00**

Atentamente,

JHONALD G. CAVADIA CARO
C.C. No. 7.382.716 *de San Pelayo*

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Recibí
Maireth Gomez
06-11-2024

Montería, Córdoba noviembre 6 del 2024

Señores:
FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR
NIT. 901415522-3

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de coordinador de Laboratorio de salud Pública, en ejercicio de las facultades delegadas, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual. Los servicios a contratar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT.
Papel papelógrafo	1
Paquete posit de 3x4 puigadas o 5 x 5 cm	1
Block papel de colores tamaño oficio	1
Cintas de enmascarar	1
Tubo de pegante PegaStick mediano.	1
Tijeras medianas	1
Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1
Marcador permanente grueso Rojo, Azul	1
Marcador permanente grueso Verde, Negro	1
Lapiceros	1
paquetes de juegos x42 fichas diferentes diseños, impresión a color, dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	1
Marcador borrable- varios colores	1

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental

Agradecemos enviar respuesta en medio físico o magnético al correo secretaria.salud@cordoba.gov.co

Atentamente,

MAIRETH PAOLA GOMEZ NEGRETE
Profesional especializado
Coordinador de Laboratorio de Salud Publica
Gobernación de Córdoba

FUNDACIÓN NOTAS DE AMOR
"FUNNOTA"
NIT. 901415522-3

San Pelayo, Noviembre de 2024

Señores
GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA
E.S.D

Por medio de la presente me permito presentar a ustedes la siguiente propuesta

Manifiesto que soy una fundación honesta, capaz, voluntaria, con honradez y gran sentido de pertenencia, con conocimientos suficientes sobre la administración sobre los equipos a suministrar.

Para tal efecto, adjunto los documentos exigidos para participar en conjunto con esa entidad, dentro del campo referenciado y expresamente manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad, en cumplimiento de lo expresado en el artículo 22 de la ley 734 de 2002.

COTIZACIÓN:

DESCRIPCION	CANT		
PAPEL PAPELOGRAFO BOND 100*70	10	$ 600,00	$ 6.000,00
BLOCK PAPEL POSIT DE 3* 4 PULGADAS O 5 * 5 CM	10	$ 3.000,00	$ 30.000,00
BLOK DE PAPEL DE COLORES TAMAÑO OFICIO	10	$ 5.550,00	$ 55.500,00
CINTA DE ENMASCARAR	6	$ 4.875,00	$ 29.250,00
TUBO DE PEGANTE PEGA STYIKC MEDIANO	5	$ 3.200,00	$ 16.000,00
TIJERA MEDIANA	5	$ 4.000,00	$ 20.000,00
TELAS PARA VENDAR LOS OJOS 8 PAÑOLETAS TAPA OJOS	10	$ 2.700,00	$ 27.000,00
MARCADORES PERMANENTES GRUESO ROJO, AZUL,	3	$ 2.300,00	$ 6.900,00
MARCADOR PERMANENTE GRUESO VERDE, NEGRO	3	$ 2.300,00	$ 6.900,00
LAPICEROS	5	$ 940,00	$ 4.700,00
PAQUETES DE JUEGOS * 472 FICHAS DIFRENETES DISEÑOS IMPRSION A COLOR DOS LADOS PROPALCOTE 240 GR TAÑO DE 11 * 23 CM	20	$ 6.700,00	$ 134.000,00
MARCADOR BORRABLES VARIOS COLORES	3	$ 2.200,00	$ 6.600,00
TOTAL			**$ 342.850,00**

De ustedes

Cordialmente

ANA PATRICIA LUNA MERCADO
C.C. 50.760.194 DE SAN PELAYO - CÓRDOBA
Representante Legal Fundación Notas de Amor
Nit. 901415522-3

GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Montería, Córdoba noviembre 6 del 2024

Recibí
Jesica B Castro

Señores:
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.
NIT; 900566845 - 0

REF: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

En mi calidad de coordinador de Laboratorio de salud Pública, en ejercicio de las facultades delegadas, me permito solicitarle, se sirva presentar una cotización a fin de que esta entidad realice análisis de precios del mercado para la contratación del siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO DE INTOXICACIONES POR PLAGUICIDAS EN LOS ENTORNOS HOGAR, COMUNITARIO Y EDUCATIVO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

Se advierte que la cotización no es vinculante, es decir, no implica la existencia de relación contractual. Los servicios a contratar son:

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCION	CANT.
Papel papelógrafo	1
Paquete posit de 3x4 pulgadas o 5 x 5 cm	1
Block papel de colores tamaño oficio	1
Cintas de enmascarar	1
Tubo de pegante PegaStick mediano.	1
Tijeras medianas	1
Tela para vendar los ojos (PAÑOLETAS, TAPA OJOS)	1
Marcador permanente grueso Rojo, Azul	1
Marcador permanente grueso Verde, Negro	1
Lapiceros	1
paquetes de juegos x42 fichas diferentes diseños, impresión a color, dos lados papel propalcote 240 g tamaño 11x23 cm	1
Marcador borrable- varios colores	1

Se informa que al momento de cotizar debe tener en cuenta los gastos o erogaciones por concepto de retención en la fuente que se aplica de acuerdo con la actividad económica, en el marco normativo establecido por el gobierno nacional.

Los impuestos, tasas y contribuciones que se realizarán por cuenta de la Entidad Departamento de Córdoba, son los siguientes:

Porcentaje	Descripción
2%	Pro Desarrollo Departamental
0.5%	Pro Cultura
3%	Pro Bienestar del Adulto Mayor
2%	Pro Desarrollo Académico
2.5%	Pro Deporte y Recreación Departamental

Agradecemos enviar respuesta en medio físico o magnético al correo secretaria.salud@cordoba.gov.co

Atentamente,

MAIRETH PAOLA GOMEZ NEGRETE
Profesional especializado
Coordinador de Laboratorio de Salud Publica
Gobernación de Córdoba

DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S. - NIT No 900566845 - 0

NOTA DE ENTREGA

DOCUMENTO : **FVFC -**

12/11/2024 15:22

PÁGINA :

TELÉFONO : **Pbx. 3489090**

Cliente: **GOBERNACION DE CORDOBA**

Dirección: CALLE 27 NUM 4 ESQUINA

Ciudad: MONTERIA

Observaciones:

Telf: 3106842333

Nit/CC: 800103935-6

Vendedor: HERNANDEZ DERLYS YANETH

PRODUCTO	NOMBRE DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UND	VALOR TOTAL
1632	PAPEL PERIODICO PLIEGO		20	160	3,200
2502	TACO DE MEMO COLOR X100 ZEPPELIN ZP010		20	1,400	28,000
0183	BLOCK IRIS ZEPPELIN		20	2,850	57,000
1013	CINTA ENMASCARAR 12MMX 20 ZEPPELIN REF:ZP-273		12	1,125	13,500
0025	PEGANTE EN BARRA MAGIC SI PEGA 25 GRAMOS		10	2,250	22,500
3629	TIJERA 5 1/2 ZEPPELIN ZP 034		10	2,350	23,500
0044	PAÑOLETA		20	1,900	38,000
3874	MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR	ROJO AZUL VERDE NEGRO	12	1,175	14,100
1164	LAPICERO KILOMETRICO 100 PAPER MATE		10	490	4,900
3260	MARCADOR BORRABLE DORICOLOR		3	1,300	3,900

TOTAL **208,600.00**